



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

CMN | CONSEJO DE
MONUMENTOS
NACIONALES DE CHILE



**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Miércoles 9 de octubre de 2019

ÍNDICE

Siglas.....	3
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA	5
Apertura	6
Cuenta.....	7
COMISIONES TÉCNICAS	9
COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE.....	9
<i>Evaluación ambiental</i>	9
<i>Permisos Ambientales Sectoriales (PAS)</i>	19
<i>Permisos sectoriales</i>	20
<i>Seguimiento ambiental</i>	21
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO.....	24
<i>Obras menores y otros</i>	43
COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO.....	49
COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.....	56
GENERALES.....	62
ANEXO: CASOS EN ESTUDIO.....	64
<i>Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable</i>	64
<i>Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano</i>	74
<i>Comisión de Patrimonio Histórico</i>	80
<i>Comisión de Patrimonio Arqueológico</i>	81



Siglas

Bidema	: Brigada de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural
Bicrim	: Brigada de Investigación Criminal
BNUP	: Bien Nacional de Uso Público
CCOP	: Coordinación de Concesiones de Obras Públicas
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNCR	: Centro Nacional de Conservación y Restauración
CNSPM	: Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial
Conaf	: Corporación Nacional Forestal
DAMOP	: Director(a) / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DGAC	: Dirección General de Aeronáutica Civil
DGC	: Dirección General de Concesiones
DGOP	: Dirección General de Obras Públicas
DMC	: Dirección Meteorológica de Chile
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
DOH	: Dirección de Obras Hidráulicas
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
DPC	: Día del Patrimonio Cultural
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EETT	: Especificaciones Técnicas
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
IND	: Instituto Nacional de Deportes de Chile
MA	: Monumento Arqueológico
Mincap	: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MMA	: Ministerio de Medio Ambiente
MNBA	: Museo Nacional de Bellas Artes
MNHN	: Museo Nacional de Historia Natural
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
MHN	: Museo Histórico Nacional
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
NUE	: Número Único de Evidencia
OTR	: Oficina Técnica Regional
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental



RUC	: Rol Único de Causa
S	: Secretaria, Secretaría (del CMN)
SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Sernatur	: Servicio Nacional de Turismo
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SMA	: Superintendencia del Medio Ambiente
SML	: Servicio Médico Legal
SNPC	: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
SN	: Santuario de la Naturaleza
ST	: Secretaria Técnica, Secretaría Técnica
STP	: Secretaría Técnica de Patrimonio
Subdere	: Subsecretaría de Desarrollo Regional
UAHC	: Universidad Academia de Humanismo Cristiano
VE	: Visitador Especial / Vicepresidente Ejecutivo
ZT	: Zona Típica o Pintoresca



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 9 de octubre de 2019**

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional, comuna de Santiago, a las 15.10 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN. Además, contó con la participación de Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Carlos Maillet Aránguiz, Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo del CMN; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Gastón Fernández Montero, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Fernando Pérez Oyarzún, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Santiago Marín Arrieta, representante del Instituto de Conmemoración Histórica; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Macarena Ponce de León Atria, Directora del Museo Histórico Nacional; Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado; María Loreto Torres, consejera representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; María Isabel Orellana Rivera, Directora (S) del Museo Nacional de Historia Natural; Raúl Palma Larrea, representante del Colegio de Arquitectos de Chile.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Arlette Levy Arensburg, representante del Servicio Nacional de Turismo; José Piga Giles, consejero experto en conservación y restauración; Alejandra Vidal Elgueta, representante del Colegio de Arqueólogos de Chile; Carolina Aguayo, representante de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Coronel Sebastián García-Huidobro Elzo, representante del Ministerio de Defensa Nacional; María Paz Troncoso Pulgar, consejera representante del Ministerio del Interior; Emma De Ramón Acevedo, Conservadora del Archivo Nacional.

Asistió también la Sra. María Andrea Margotta, profesional del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría, la mayoría sólo durante el tratamiento de temas específicos: Mariano González, Alejandra Garay, Nelson Gaete, Susana Simonetti, Pablo Cuevas, Cristóbal Rebolledo, Carolina Lira, Fernanda Amaro, Valentina Gebrie, Isabel Barrios, Mara Cruz, Fernanda Toledo, Karla Velásquez, Karina Aliaga, Mauricio González, Rolando González, Gloria Núñez, Claudia Cento, Marcela Becerra, Sonia Parra, Daniela Díaz y Francisca Correa.



Apertura

1. En nombre de la Constitución y la Ley abre la sesión el Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN.

2. Se realiza un minuto de silencio en memoria de Eduardo Contreras Osorio.

El Subsecretario señala que esta pérdida es tremendamente dolorosa. Reconoce su labor y trayectoria de más de 12 años en este Consejo, desempeñándose en la Oficina Técnica Regional de O'Higgins, en una época en que la presencia en regiones del CMN revestía un carácter heroico. Destaca su importante rol luego del terremoto de 2010. Su fallecimiento ha generado mucho dolor en la institución y para todos los que trabajaron a su lado, a quienes se debe apoyar.

El consejero César Millahueique destaca también el compromiso de Eduardo Contreras, quien desde un comienzo participó en el proceso de fortalecimiento del CMN en las regiones de nuestro país, en condiciones difíciles, sin recursos; también destaca su rol en el terremoto de 2010 y los incendios forestales que afectaron a la región.

El Director del SNPC informa que ha instruido el apoyo y acompañamiento del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, y de los profesionales a cargo de bienestar en particular, para los equipos más afectados por esta pérdida, esto es, la OTR y los funcionarios en Santiago que trabajaban con él. Por otra parte, informa que se ha acompañado como SNPC a la familia.

La consejera Isabel Orellana plantea que el acompañamiento a los funcionarios debe plantearse a largo plazo, pues se trata de duelos que demandan un tiempo considerable para ser superados.

3. Se da la bienvenida al consejero Raúl Palma Larrea, representante del Colegio de Arquitectos, a quien se da la palabra.

El consejero señala su compromiso para el desarrollo de las labores que conlleva el cargo, e informa que viajará de manera regular desde Puerto Varas para formar parte del trabajo del CMN.

Se le agradece y se destaca la importancia de tener una visión desde la perspectiva de las regiones, particularmente en el proceso de consolidación del CMN en todo el territorio nacional.

Corresponde el pago con recursos del CMN de los gastos de transporte, alojamiento y alimentación que irrogue la participación del consejero en las actividades del CMN.



Cuenta

El Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario del CMN informa:

4. No hay nuevos decretos vigentes de MN.
5. Se informa la publicación en el Diario Oficial del 07.10.2019 de la Resolución Exenta N° 2224 del 2019 del Minvu, que modifica una anterior de este año, y sus modificaciones, que llama a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Título II, Mejoramiento de la Vivienda del Programa de Protección del Patrimonio Familiar regulado por el Decreto N° 255 de 2006, destinado a familias que residan en viviendas patrimoniales emplazadas en ZT y/o ZCH de las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana.
6. El Sr. Roberto Rivera Vicencio, Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile, por carta del 30.09.2019, informa su decisión de darle continuidad a don César Millahueique Bastías como representante de la entidad ante el CMN. Se ha enviado la solicitud para pedir a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la dictación del decreto que renueva su designación.
7. Se ha recibido la solicitud de las señoras Javiera Herrera Zalaquett y Patricia Zalaquett Daher, realizada por carta del 23.09.2019, que solicitan declarar MN la escultura memorial "El Libro", en homenaje a Nelson Herrera Riveros y otros seis hombres asesinados en agosto de 1984, en el marco de la operación alfa carbón de la CNI, ubicada en las cercanías de Idahue, comuna de Coltauco, Región de O'Higgins (Ingreso CMN N° 6271 del 24.09.2019). Es asignado al Área Regional.
8. Se informa que la Excelentísima Corte Suprema, en fallo del 30.09.2019 (causa Rol N° 23.204-2019), acogió el recurso de apelación interpuesto por el Comité de Reconstrucción y Conservación Patrimonial de la ZT del Pueblo de Zúñiga y su Entorno, revocando la sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua, del 06.08.2019.

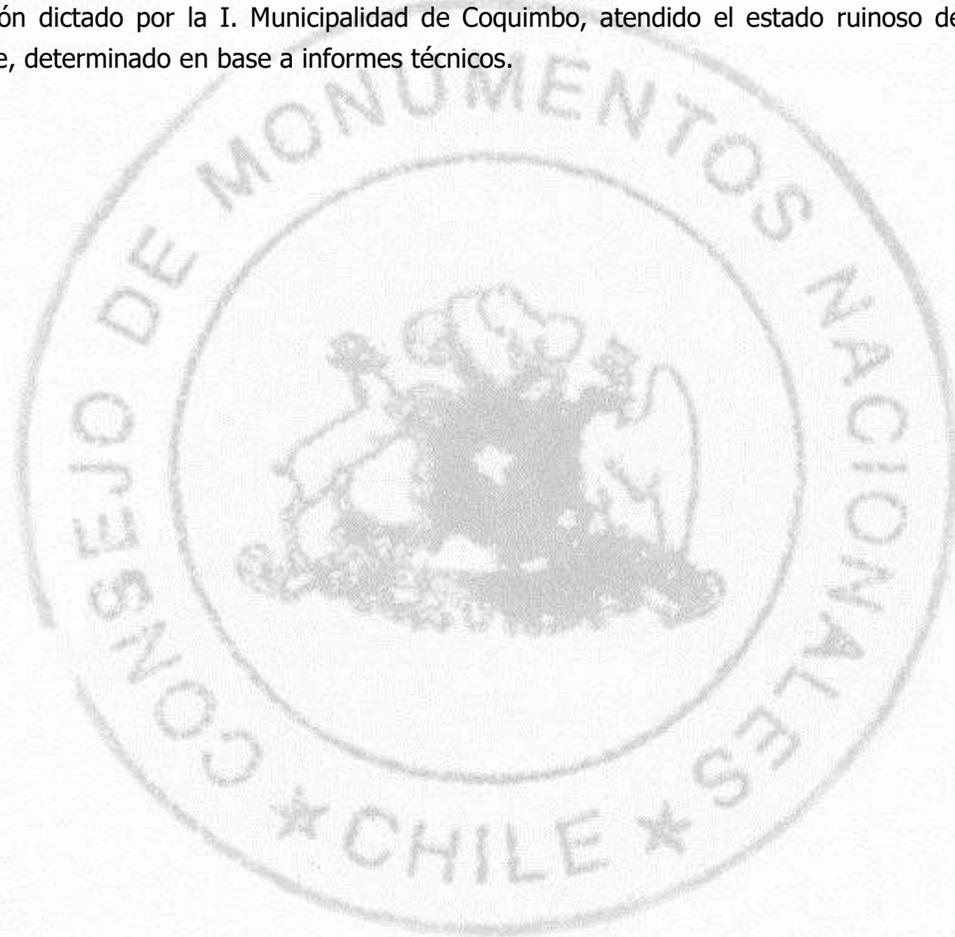
Según la Corte Suprema: "el proyecto de alcantarillado y agua potable de la Zona Típica de Zúñiga ha debido ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en los términos del artículo 11 literal f) de la Ley N° 19.300, al encontrarse en un área de protección oficial (ZT o Pintoresca) e importar la alteración de un sitio de valor histórico y perteneciente al patrimonio cultural, en condiciones de susceptibilidad de ser afectada por las obras en cuestión debido a los impactos que ellas han generado en el área circundante".

La Corte ordena que la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ingrese el proyecto al SEIA.



9. Se informa que el 02.10.2019, la I. Corte de Apelaciones de La Serena rechazó el recurso de protección interpuesto en contra de la Municipalidad de Coquimbo, el CMN y la Contraloría Regional de Coquimbo por los residentes en el inmueble en calle Urmeneta N° 43, ZT Pueblo de Guayacán, Región de Coquimbo, que alegaban la vulneración de las garantías constitucionales del N° 1, 2 y 24 del artículo 19 de la Constitución, esto es, vida e integridad psíquica y física, igualdad ante la ley y propiedad, por no haber realizado reparaciones en el inmueble en que residen, que está en muy malas condiciones.

La Corte afirmó que los recurridos (Municipalidad, CMN y CGR) no incurrieron en un acto u omisión arbitraria o ilegal que haya perturbado o amenazado el legítimo ejercicio de los derechos cuya vulneración ha sido alegada. Ello, por cuanto actuaron conforme a la normativa legal e interna que regulan el marco de sus atribuciones, lo cual culminó con la dictación del respectivo decreto de demolición dictado por la I. Municipalidad de Coquimbo, atendido el estado ruinoso del referido inmueble, determinado en base a informes técnicos.



COMISIONES TÉCNICAS

COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Los temas de la Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable fueron presentados en las reuniones de las de Patrimonio Arqueológico y de Arquitectura y Patrimonio Urbano.

Evaluación ambiental

10. Por Ord. N° 293 del 22.08.2019 la Sra. Esther Parodi Muñoz, Directora Regional del SEA Valparaíso, solicita evaluar la DIA del proyecto "Patio Montealegre" (Ingreso CMN N° 5523 del 23.08.2019). La iniciativa, en la ZT Cerros Alegre y Concepción, SPM Área Histórica de la Ciudad – Puerto de Valparaíso, fue presentada por el Sr. Andrés Bluhm B. en representación de la Inmobiliaria Doña Inés Ltda.

Antecedentes generales

El proyecto consiste en un conjunto inmobiliario de uso residencial, comercial y un patio de uso público en el Cerro Alegre. Estará constituido por 4 bloques de 99 departamentos, 11 locales comerciales, 9 oficinas, 136 estacionamientos, 70 bodegas, sala multiuso y piscina. La fase de construcción es de 18 meses, con un monto inversión de US\$ 14.000.000, abarcando una superficie predial de 5.095 m² y proyectada de 14.321 m².

En el año 2017, el titular presentó la DIA del proyecto "Patio del Cerro Alegre". Mediante Ord. CMN N° 4638 del 22.09.2017, este Consejo solicitó al SEA que el proyecto ingresara como EIA, debido a que se requería un análisis de impactos o afectación en los valores y atributos de la ZT respecto de la escala y diseño propuesto para el nuevo edificio, además de un análisis de los impactos producto del aumento vehicular en la ZT. El SEA puso término anticipado al procedimiento de evaluación.

El área de emplazamiento del proyecto está protegida en categoría de ZT según establece el DS N° 605 del 31.08.2019 del Mineduc. En este se señala que el valor universal de Valparaíso radica en la manera en que las formas construidas se han adaptado a la topografía de la Ciudad – Puerto; y amplía los límites de la ZT Cerros Alegre y Concepción, incorporando los sectores nororiente y norponiente, que integran su situación topográfica y geográfica, presentando construcciones correspondientes con la tipología imperante, y que históricamente conforman el mismo barrio residencial.



Componente arquitectónico

El proyecto está conformado por cuatro bloques. El Bloque A, de uso mixto, considera la construcción de 35 viviendas, 9 oficinas y 8 locales; el Bloque B, también de uso mixto, con 15 viviendas y 3 locales; el Bloque C contempla 9 viviendas y el Bloque D, 40. Hacia la calle Montealegre presenta 5 niveles, mientras que en calle Tomás Ramos cuenta con 2 niveles sobre el nivel de acceso del proyecto, descendiendo hasta el nivel -8 en el Pasaje Morrison. El volumen del edificio se proyecta dentro de un manto a 14 m del terreno natural y transita de un sistema de agrupamiento continuo en los bloques A, B y C, por calle Montealegre, a uno aislado en el bloque D, por el pasaje San Agustín. La materialidad a emplear consiste en hormigón armado y albañilerías estructurales, tabiques de hormigón celular hebel y cubiertas de acero, incluyéndose la conservación de los muros de contención existentes.

Componente arqueológico

La revisión identificó el sitio arqueológico de data histórica "PMA 01", el cual corresponde a las ruinas de una edificación que tuvo diferentes usos a lo largo de su historia, siendo la última conocida la de sede del Seminario San Rafael. En sí, el sitio se describe como los restos de una construcción conformada por estructuras de piedra y ladrillo de planta rectangular de unos 102 m² aprox., el cual conserva algunos de sus vanos y en donde destaca la característica constructiva de un mortero de arena de grano medio, con la inclusión de un alto porcentaje de conchillas molidas.

Debate y acuerdo

Expuesto el análisis y propuestas de las comisiones de Patrimonio Arqueológico y de Arquitectura y Patrimonio urbano, los consejeros piden que las observaciones a realizar sean específicas y no de tenor general. Asimismo, se plantea la necesidad de compatibilizar la conservación del barrio y su renovación, comprendiendo el patrimonio como un proceso dinámico que necesariamente se debe proyectar y construir a futuro.

Los consejeros consultan sobre las implicancias de que el proyecto ingrese como DIA o como EIA; la ST aclara y distingue entre las instancias de EIA y DIA, y también lo referido al PAS y a los permisos sectoriales. Por otra parte, se aborda la incidencia del componente arqueológico en el proyecto y en la evaluación de la DIA y si la protección del sitio podría trabajarse como hallazgo arqueológico no previsto. Se aclara que la evaluación ha estado enfocada en el impacto del proyecto en la ZT, y que en materia arqueológica se están aplicando los criterios propios de este tipo de proyectos; se aclara también que el proyecto en general está sometido al SEIA y no se puede evaluar ahora de manera sectorial.

Se acuerda por 12 votos a favor y la abstención del consejero Gastón Fernández, remitir las siguientes observaciones:

- Solicitar la inclusión de información de otros proyectos ingresados por SEIA en el apartado de antecedentes, complementando la información ya presentada.
- Incluir planimetría de las transectas realizadas, que muestren la cobertura efectiva que tuvo la prospección, y un archivo Kmz de las mismas.



- Solicitar la realización de una caracterización arqueológica, durante la presente evaluación, de los depósitos sub-superficiales del área del proyecto a través de la implementación de una red de pozos de sondeo.
- Solicitar la realización de un registro arqueológico del rasgo estructural histórico definido como "PMA 01", mediante descripciones detalladas, registros visuales, 3D y levantamiento aerofotogramétrico topográfico.
- Solicitar la realización de monitoreo arqueológico permanente, por arqueólogo/a(s) y/o licenciado/a(s) en arqueología, por cada frente de trabajo, durante las obras de escarpe del terreno y en todas las actividades que consideren cualquier tipo de remoción de la superficie y excavación sub-superficial en el área del proyecto.

Asimismo, se acuerda solicitar al SEA que el proyecto ingrese como EIA, porque la información entregada es insuficiente para un análisis integral del proyecto, debido a que:

- No presenta un análisis de la afectación en los valores y atributos de la ZT ni del MH Ascensor San Agustín, por una propuesta de diseño discordante y protagónica. Se debe tener un mayor reconocimiento de proporciones, composición, líneas en vanos y diseño integral de fachadas.
- No se inserta adecuadamente en el sector protegido, ya que la obra debe constituirse como una reinterpretación contemporánea respetuosa con la volumetría del sector (escala-grano).
- El diseño incorpora elementos ajenos de la ZT, por lo que se debe reevaluar la propuesta de distintos planos en las fachadas principales y eliminar elementos discordantes tales como cubierta diagonal, jardineras, altura máxima por acceso principal y balcones de la ladera de calle Tomás Ramos.
- No presenta una evaluación de los impactos en el área protegida en la fase de construcción y operación del proyecto, relativa a flujo vehicular, vibraciones y ruidos.
- No identifica el PAS 133 del D.S. 40/2012 del MMA, referente a intervenciones en ZT.
- El proyecto no incorpora proyectos de paisajismo, mobiliario e iluminación.
- Al ser DIA, no contempla medidas de mitigación, reparación ni compensación de los impactos.

La Sra. Andelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, remite:

11. Por Ord. N° 1601 del 09.09.2019, solicita evaluar la Adenda del proyecto Parque Matucana, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 6205 del 23.09.2019).

Por Ord. N° 4421 del 09.10.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, indicando que el informe ejecutivo de sondeo arqueológico debe ser remitido en la próxima Adenda.

12. Por Ord. N° 1602 del 10.09.2019, solicita evaluar la Adenda del proyecto "Edificio Mirador Azul", comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 6082 del 13.09.2019).

Mediante Ord. 4258 del 30.09.2019, el Consejo se pronunció con observaciones: respecto a los métodos y técnicas de prospección utilizadas, se solicitó dar cuenta de la intensidad de la prospección y las distancias entre las transectas y especificar la visibilidad, accesibilidad y



obstrusividad del área. Se solicitó realizar una nueva inspección visual con un mes de anticipación al inicio de obras.

13. Por Ord. N° 1607 del 10.09.2019, solicita evaluar la Adenda del "Proyecto Inmobiliario ISA Rentas" (Ingreso CMN N° 6206 del 23.09.2019).

Mediante Ord. N° 4615 del 16.10.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar charlas de inducción en arqueología a los trabajadores del proyecto, e indicando los procedimientos a seguir en caso de hallazgos.

14. Por Ord. N° 1626 del 12.09.2019, solicita evaluar la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Modificación Parcial Trazado Tubería del Sistema de Transporte de Pulpa, STP 24 (11,4 km.)" (Ingreso CMN N° 6147 del 16.09.2019).

Mediante Ord. N° 4346 del 04.10.2019, el Consejo dio conformidad al PAS N° 132 para la intervención de sitio arqueológico.

15. Por Ord. N° 1646 del 13.09.2019, solicita evaluar la Adenda del proyecto "Edificio Departamental 0891" (Ingreso CMN N° 6187 del 23.09.2019).

Mediante Ord. N° 4672 del 22.10.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar una nueva inspección visual, luego de despejar la superficie, y con al menos un mes de anticipación al inicio de obras.

16. Por Ord. N° 1654 del 16.09.2019, solicita evaluar la Adenda del proyecto "Solución Sanitaria de Agua Potable y Aguas Servidas para la concesión del sector Parcela 7, Lote B, Quilicura" (Ingreso CMN N° 6208 del 23.09.2019).

Mediante Ord. 4689 del 28.10.2019, el Consejo se pronunció con observaciones a la adenda, reiterando la solicitud de realización de caracterización arqueológica, y los lineamientos relacionados a los informes mensuales de monitoreo.

17. Por Ord. N° 1653 del 16.09.2019, solicita evaluar la Adenda del proyecto "Ampliación II de la Planta de Tratamiento de aguas servidas El Parronal" (Ingreso CMN N° 6188 del 23.09.2019).

Mediante Ord. N° 4799 del 06.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar monitoreo arqueológico permanente durante las obras y charlas de inducción.

18. Por Ord. N° 1610 del 11.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Jardines de Alvarado y Las Araucarias I y II" (Ingreso CMN N° 6137 del 16.09.2019).



Mediante Ord. N° 4687 del 28.10.2019, el Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando subsanarlas en la próxima Adenda: los antecedentes históricos del área se deben considerar al momento de elaborar la línea de base arqueológica; se solicita la implementación de monitoreo arqueológico permanente y la realización de charlas de inducción arqueológica; por último, se informa la normativa vigente en caso de efectuarse un hallazgo arqueológico o paleontológico durante las excavaciones del proyecto.

19. Por Ord. N° 1575 del 05.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Vicuña Mackenna 1500", comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 5929 del 09.09.2019).

Mediante Ord. N° 4555 del 15.10.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando entregar los resultados de la caracterización arqueológica subsuperficial autorizada mediante Ord. CMN N° 3950 de 2019, en la próxima Adenda. Además, se solicita realizar charlas de inducción mensuales sobre el componente arqueológico.

20. Por Ord. N° 1584 del 05.09.2019, solicita evaluar la DIA del Proyecto "Edificio de Viviendas Santo Domingo", comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 5930 del 09.09.2019).

Mediante Ord. N° 4556 del 15.10.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando incorporar una revisión de antecedentes actualizados de proyectos cercanos al área de influencia sometidos al SEIA, ya que se dispone de antecedentes de numerosos hallazgos arqueológicos de períodos prehispánicos e históricos en un radio menor a un (1) kilómetro del área de influencia del proyecto. Además se solicitó realizar caracterización arqueológica de los depósitos sub-superficiales, implementando una red de al menos 6 pozos de sondeo de mínimo 50 x 50 cm, distribuidos a lo largo de todo el predio, durante la presente evaluación ambiental. El informe ejecutivo de esta actividad deberá ser remitido en la próxima Adenda para su evaluación.

21. Por Ord. N° 1586 del 05.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Ampliación de Bodega de Vinos y Mejora en Manejo de Residuos Orgánicos" (Ingreso CMN N° 5931 del 09.09.2019).

Mediante Ord. N° 4553 del 15.10.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, instruyendo sobre la normativa en caso de efectuarse un hallazgo y acoge la realización de charlas de inducción arqueológica mensuales.

La Sra. Andrea Flies Lara, Directora Regional del SEA de La Araucanía, remite:

22. Por Ord. N° 170 del 30.08.2019, solicita evaluar la Adenda de la DIA del proyecto "Subestación Seccionadora Lastarria 220/66 kV" (Ingreso CMN N° 5779 del 03.09.2019).



Mediante Ord. N° 4337 del 03.10.2019, el Consejo se pronunció conforme.

23. Por Ord. N° 155 del 20.08.2019, solicita evaluar la Adenda del EIA del proyecto "Planta WTE Araucanía" (Ingreso CMN N° 5551 del 26.08.2019).

Mediante Ord. N° 4294 del 02.10.2019, el Consejo se pronunció conforme con la Adenda y acogió con indicaciones el compromiso ambiental voluntario consistente en la implementación de monitoreo arqueológico permanente y la realización de charlas de inducción.

24. Por Ord. N° 169 del 30.08.2019, solicita evaluar la Adenda del proyecto "Extracción de Áridos ARIMIX, Sector Putúe Bajo", comuna de Temuco (Ingreso CMN N° 6003 del 10.09.2019).

Mediante Ord. N° 4350 del 04.10.2019, el Consejo se pronunció conforme.

La Sra. Claudia Martínez Guajardo, Directora Regional del SEA de Coquimbo, remite:

25. Por Ord. N° 152 del 09.09.2019, solicita evaluar la Adenda del proyecto "Parque Solar Casablanca" (Ingreso CMN N° 6498 del 03.10.2019).

Mediante Ord. N° 4341 del 03.10.2019, el Consejo se pronunció conforme.

26. Por Ord. N° 156 del 23.09.2019, solicita evaluar la Adenda del proyecto "Parque Fotovoltaico Ovalle Norte" (Ingreso CMN N° 6506 del 03.10.2019).

Mediante Ord. N° 4795 del 06.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones sobre Adenda y rectificó la solicitud de monitoreo arqueológico permanente comprometido en la DIA.

27. Por Ord. N° 162 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Nueva Planta de Tratamiento de Riles Bodega Sotaquí", comuna de La Serena (Ingreso CMN N° 6273 del 24.09.2019).

Mediante Ord. N° 4796 del 06.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando una inspección visual arqueológica, con el fin de evaluar adecuadamente el componente arqueológico presente en el proyecto.

28. Por Ord. N° 159 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Plantel Fundo Pachingo de Avícola Santa Elvira", comuna de La Serena (Ingreso CMN N° 6281 del 25.09.2019).

Mediante Ord. N° 4794 del 06.11.2019, el Consejo se pronunció con observaciones. Solicitó



complementar antecedentes arqueológicos de la zona de estudio, definir los polígonos de dispersión del material cultural, aportar la descripción de la asociación a las estructuras relevadas, realizar la caracterización sub-superficial mediante pozos de sondeo del rasgo lineal y en torno a otros hallazgos, e implementar monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción.

La Sra. Esther Parodi Muñoz, Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso, remite:

29. Por Ord. N° 320 del 17.09.2019, solicita evaluar la Adenda del proyecto "Subestación Seccionadora Río Aconcagua 220/110 kV" (Ingreso CMN N° 6209 del 23.09.2019).

Mediante Ord. N° 4559 del 15.10.2019, el Consejo se declaró conforme con la Adenda del proyecto, condicionado a realizar una nueva prospección arqueológica superficial en el polígono del proyecto y en el trazado del camino de acceso, una vez obtenida la RCA.

30. Por Ord. N° 315 del 12.09.2019, solicita evaluar la Adenda del proyecto "Sondajes Mineros de Prefactibilidad Las Tejas" (Ingresos CMN N° 6084 del 13.09.2019).

El Consejo acuerda pronunciarse con observaciones. En el componente paleontológico, se indicará que los depósitos de categoría paleontológica son "susceptibles" y no estériles. Se solicitará inspección de los sondajes de parte de un paleontólogo y la elaboración de un informe que considere los resultados de esta inspección, además de solicitar charlas de inducción sobre el componente paleontológico. En lo arqueológico, el Consejo se pedirá un nuevo informe en la próxima Adenda, con la firma del arqueólogo responsable e integrando todos los antecedentes del sector. Se requerirá monitoreo arqueológico permanente asociado a charlas de inducción.

31. El Sr. Jaime Hausdorf Steger, Director (S) Regional del SEA de Los Lagos, por Ord. N° 626 del 30.08.2019, solicita evaluar la Adenda del "Proyecto Habitacional Lote 2-Zanjones" (Ingreso CMN N° 6006 del 10.09.2019).

Se acordó pronunciarse con observaciones, reiterando las indicaciones emitidas mediante Ord. CMN N° 3118/19, correspondiente a la realización de una caracterización arqueológica y presentación de antecedentes requeridos para la solicitud del PAS 132.

32. La Sra. Karina Bastidas Torlaschi, Directora Regional del SEA de Los Ríos, por Ord. N° 169 del 01.08.2019, solicita evaluar la Adenda del proyecto "Modificación Planta de Reconversión de Materiales Residuales, RILESUR Ltda." (Ingreso CMN N° 5381 del 20.08.2019).

Mediante Ord. N° 4253 del 30.09.2019, el Consejo se pronunció conforme, condicionado a que en todos aquellos frentes en los que se desarrollen futuros movimientos de tierra, se realice de manera previa un escarpe de la capa vegetal, con el fin de realizar posteriormente una



inspección visual arqueológica, la cual deberá ser remitida al CMN para su evaluación.

33. El Sr. Patricio Alejandro Meza Guerrero, Director (S) Regional del SEA de Tarapacá, por Ord. N° 134 del 02.09.2019, solicita evaluar la Adenda del proyecto "Relleno Sanitario Comuna de Pozo Almonte" (Ingreso CMN N° 6135 del 16.09.2019).

Mediante Ord. N° 4295 del 02.10.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, reiterando lo indicado en Ord. CMN N° 3047 del 10.07.2019, debido a que el titular no responde las solicitudes del oficio.

34. El Sr. Pedro Navarrete Ugarte, Director Regional del SEA de Ñuble, por Ord. N° 131 del 30.08.2019, solicita evaluar la Adenda del proyecto "Ampliación de Extracción y Procesamiento de Áridos, sector Quinchamalí", comuna de Chillán (Ingreso CMN N° 6336 del 26.09.2019).

Mediante Ord. N° 4293 del 02.10.2019, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando completar y actualizar los antecedentes arqueológicos del informe. Además, informa que ha recibido una denuncia de parte de la arqueóloga Francesca Mengozzi, debido a que en el ítem correspondiente a "Listado de nombres de las personas que participaron en la elaboración de la DIA", se le atribuye la responsabilidad de la elaboración del informe arqueológico de inspección visual, sin embargo señala no haber tenido participación alguna en ella.

La Sra. Silvana Suanes Araneda, Directora Regional del SEA del Biobío, remite:

35. Por Ord. N° 246 del 12.10.2019, solicita evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Corcolenes" (Ingreso CMN N° 6500 del 03.10.2019).

Mediante Ord. N° 4349 del 04.10.2019, el Consejo se pronunció conforme.

36. Por Ord. N° 215 del 23.08.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Maquehue", comuna de Concepción (Ingreso CMN N° 5530 del 26.08.2019).

El Consejo acuerda pronunciarse con observaciones, solicitando una nueva inspección visual cuando se retire la plantación de maíz y completar la prospección en trazado de línea de transmisión eléctrica, junto con acoger y dar indicaciones para implementación de monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción, e instruir sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

37. Por Ord. N° 210 del 22.08.2019, se envía DIA del proyecto "Lateral Charrúa 2" para pronunciamiento (Ingreso CMN N° 5521 del 23.08.2019).



Mediante Ord. N° 4257 del 30.09.2019, el Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción e instruyendo el cumplimiento de la normativa legal aplicable.

El Sr. René Alejandro Christen Fernández, Director Regional del SEA del Maule, remite:

38. Por Ord. N° 454 del 12.09.2019, solicita evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del "Loteo Valles de Maule IV, comuna de Maule, Región del Maule" (Ingreso CMN N° 6207 del 23.09.2019).

Mediante Ord. N° 4339 del 03.10.2019, el Consejo se pronunció conforme.

39. Por Ord. N° 452 del 11.09.2019, solicita evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Vertientes de Rauco", comuna de Talca (Ingreso CMN N° 6083 del 13.09.2019).

Mediante Ord. N° 4340 del 03.10.2019, el Consejo se pronunció conforme.

40. El Sr. Sergio Sanhueza Triviño, de la Dirección Ejecutiva del SEA, por Ord. N° 191.016 del 09.09.2019, solicita evaluar la Adenda del proyecto "Nuevas Líneas 2x220 kV entre Parinacota y Córdones" (Ingreso CMN N° 6186 del 23.09.2019).

Mediante Ord. N° 4348 del 04.10.2019, el Consejo se pronunció conforme con la Adenda y los antecedentes del PAS 132, para intervención en sitios arqueológicos.

El Sr. Ramón Guajardo Perines, Director Regional del SEA de Antofagasta, remite:

41. Por Ord. N° 229 del 09.09.2019, solicita evaluar la Adenda del proyecto "Parque Fotovoltaico El Aguilucho" (Ingreso CMN N° 6499 del 03.10.2019).

Mediante Ord. N° 4351 del 04.10.2019, el Consejo se pronunció conforme.

42. Por Ord. N° 203 del 21.08.2019, se solicita pronunciamiento proyecto "Nuevo Relaveducto y Sistema de Transmisión Eléctrica, Sector Tranque de Relaves Laguna Seca" (Ingreso CMN N° 5456 del 22.08.2019).

Se acuerda pronunciarse con observaciones a la DIA. Se solicitará presentar nuevamente antecedentes para PAS 132 por componente paleontológico, adjuntar carta de compromiso de museo, ajustar frecuencias de monitoreos paleontológicos e incorporar como compromiso voluntario la relocalización del material paleontológico hallado previo al inicio de las obras y la creación del



protocolo de hallazgos. Con respecto a lo arqueológico, se solicitará monitoreo arqueológico permanente y se acogerá el compromiso voluntario de cercado y señalización de rasgos lineales.

43. Por Ord. N° 221 del 04.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Explotación Mina Pampita", comuna de Antofagasta (Ingreso CMN N° 5997 del 10.09.2019).

El Consejo acuerda pronunciarse con observaciones. Respecto componente paleontológico, se solicitará un protocolo de hallazgos no previstos; monitoreo con frecuencia semanal en las obras que impliquen excavaciones y/o movimientos de tierra en unidades de categoría paleontológica susceptibles, realizado por un paleontólogo, y charlas de inducción en paleontología. Referente al contenido del informe de paleontología, se harán observaciones técnicas puntuales.

En cuanto al componente arqueológico, se deberá integrar una lámina que presente las transectas recorridas en el informe de prospección arqueológica y se hará presente que el informe de línea de base debe estar firmado por el arqueólogo a cargo. Se solicitará aclarar si la totalidad de las áreas de trabajo tienen caminos de acceso existentes o si se tendrán que confeccionar o mejorar.

44. Por Ord. N° 224 del 04.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Explotación Fase II Mina Doña Elba" (Ingreso CMN N° 5998 del 10.09.2019).

El Consejo acuerda pronunciarse con observaciones. Respecto componente paleontológico, se solicitará la elaboración de un protocolo de hallazgos imprevistos, que deberá incluirse en las charlas de inducción a los trabajadores del proyecto. Se pedirá monitoreo mensual en las obras que impliquen excavaciones y/o movimientos de tierra en unidades de categoría paleontológica susceptibles, realizado por un paleontólogo, y charlas de inducción en paleontología. Referente al contenido de informe de paleontología, se solicitará la modificación del potencial paleontológico de la unidad depósitos aluviales del Mioceno – Plioceno (Mpa), desde estéril a susceptible, debido a su origen sedimentario. Respecto al componente arqueológico, el informe de línea de base arqueológica identifica 4 hallazgos sin valor arqueológico; se solicitará eliminarlos del registro.

45. Por Ord. N° 227 del 04.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Operación Planta Densac" (Ingreso CMN N° 5999 del 10.09.2019).

El Consejo acuerda pronunciarse con observaciones. Se solicitará remitir nuevamente el informe de prospección arqueológica, junto a planimetría que muestre las transectas de inspección realizadas. Se informará que ni la prospección arqueológica ni el arqueólogo tienen la facultad de liberar áreas que están insertas en un sitio arqueológico. Se solicitará que en las obras a realizar se implemente monitoreo arqueológico permanente y la realización de charlas de inducción.

La Sra. Verónica Ossandón Pizarro, Directora (S) Regional del SEA de Atacama, remite:



46. Por Ord. N° 238 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Localidad de Los Loros", comuna de Copiapó (Ingreso CMN N° 6276 del 24.09.2019).

Mediante Ord. N° 4338 del 03.10.2019, el Consejo se pronunció conforme.

47. Por Ord. N° 222 del 03.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Continuidad Operacional Mina Mantos de Cobre", comuna de Copiapó (Ingreso CMN N° 5927 del 09.09.2019).

El Consejo acuerda pronunciarse con observaciones. Respecto al componente paleontológico se solicitará protocolo de hallazgos no previstos y se dará conformidad a los antecedentes para solicitar el PAS 132, sujeto a realizar un monitoreo permanente, diario para unidades fosilíferas y quincenales para unidades de categoría paleontológica susceptibles, junto con charlas de inducción en paleontología.

Respecto al componente arqueológico se solicitará la firma de la arqueóloga responsable del informe; incluir antecedentes de los periodos históricos de la zona; el sondeo de la zona buffer en asociación a las estructuras encontradas; nuevas fotografías y mapas de pendientes para justificar las zonas no prospectables y la implementación de monitoreo arqueológico permanente.

48. La Sra. Karla Oyarzo Velásquez, Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1455 del 16.08.2019, solicita evaluar el EIA del proyecto "Optimización Reservas Pozo San Bernardo y Nuevo Plan de Recuperación de Terreno" (Ingreso CMN N° 5383 del 20.08.2019).

El Consejo acuerda pronunciarse con observaciones. Sobre el componente paleontológico, se solicitará protocolo de hallazgos no previstos, monitoreo mensual y charlas de inducción, y se indicará que se deberá tramitar el PAS 132.

Respecto al componente arqueológico, el EIA constituye una ampliación del proyecto aprobado mediante RCA N° 473/2000, por lo que el área donde se llevarán a cabo las actividades de extracción de áridos se encuentra completamente intervenida, y de haber existido una ocupación arqueológica en el sector señalado ya habría sido afectada y retirada, por lo que no es posible pronunciarse al respecto. Sin perjuicio de lo anterior, se solicitará la firma del profesional responsable en el informe, y que se acompañen fotos de los procesos extractivos.

Permisos Ambientales Sectoriales (PAS)

49. El Sr. Pablo Larach Jiménez, arqueólogo, por carta del 25.03.2019, en el marco de la RCA N° 217/2017, del proyecto "Planta desalinizadora y suministro de agua industrial-modificación parcial obra lineal", Región de Antofagasta, solicita autorización para la intervención de 84 sitios arqueológicos (eventos de talla), detectados en la prospección de línea de base; adjunta informe y FSA (Ingreso CMN N° 1760 del 27.03.2019).



Mediante Ord. N° 4347 del 04.10.2019, el Consejo autorizó los trabajos de recolección arqueológica. Los materiales recuperados se depositarán en el Museo Municipal de Mejillones.

50. El Sr. José Auffray García, Representante Legal Parque Eólico Cabo Leones II S.A., por carta del 24.03.2019, envía solicitud para intervención arqueológica del proyecto "Parque Eólico Cabo Leones II", que cuenta con RCA favorable N° 219/2012 y se encuentra en la fase de construcción, Región de Atacama; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 1691 del 25.03.2019).

Mediante Ord. N° 4484 del 11.10.2019, el Consejo denegar la autorización, debido a que la solicitud no cuenta con un lugar de depósito para la totalidad de los materiales arqueológicos; se debe delimitar correctamente la extensión de los sitios arqueológicos; implementar una caracterización de los depósitos sub-superficiales en los sitios indicados.

Permisos sectoriales

51. La Sra. Angela Guajardo Abarca, arqueóloga, por carta del 26.07.2019, remite informe ejecutivo de caracterización arqueológica del sitio Guanaco Norte, en el marco del proyecto "Pavimentación y aguas lluvias Avda. El Guanaco", comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, a cargo de la Municipalidad de Huechuraba. Además, solicita permiso para la realización de un rescate arqueológico (Ingreso CMN N° 4761 del 29.07.2019).

El Consejo acuerda pronunciarse con observaciones, solicitando una nueva propuesta de rescate, que considere al menos el 10% del sitio detectado (196 m²) o 49 unidades de rescate de 2x2m. Las unidades deberán ser distribuidas de forma equitativa entre los sectores indicados. Respecto a la acumulación de sedimentos producto del escarpe, deberá ser harneada solo de forma muestral y se deberá considerar metodologías de datación alternativas a Termoluminiscencia, se sugiere considerar carbono-14.

52. La Sra. María Marta Valenzuela Arenas, arqueóloga de SGA Gestión Ambiental S.A., por carta del 21.08.2019, y por encargo de "Tercera Región Solas Spa", titular del proyecto "Meseta de Los Andes", se responde conforme al Ord. CMN N° 2501/2019, Región de Valparaíso; adjunta formulario de intervención arqueológica (Ingreso CMN N° 5446 del 21.08.2019).

El Consejo acuerda otorgar el permiso de sondeo arqueológico, en el marco de la evaluación ambiental del proyecto, con indicaciones respecto al emplazamiento de los pozos de sondeo; número mínimo de pozos de control en cada sitio; y a que todas las unidades de excavación deberán alcanzar el estrato estéril del sitio para ser cerradas.



Seguimiento ambiental

53. La Srta. Almendra Sarmiento López, arqueóloga, por carta del 31.07.2019, entrega informe ejecutivo del rescate arqueológico del sitio Prat-Corona, en el área del proyecto inmobiliario "Edificio Prat-Corona", comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 4910 del 31.07.2019).

Mediante Ord. N° 4366 del 07.10.2019, el Consejo se pronunció conforme.

El Sr. Diego Salazar Sutil, arqueólogo de MAA Consultores Ltda., remite:

54. Por carta del 06.09.2019, ingresa informe ejecutivo de rescate arqueológico del sitio Parrones de Rancagua, Región de O'Higgins; adjunta memoria explicativa (Ingreso CMN N° 5898 del 06.09.2019).

El Consejo acuerda presentar observaciones, que deberán ser subsanadas con un nuevo ingreso. El informe debe ser firmado por el arqueólogo/a responsable; incorporar los antecedentes históricos del área; revisar la metodología de excavación según se indicará; especificar el polígono y la superficie total excavada en la memoria explicativa; aclarar las distancias entre las unidades de excavación; acompañar fotografías de los materiales diagnósticos; especificar el crecimiento radicular de la vegetación propuesta para el paisajismo; completar láminas N° 1, 3 y 4 en la memoria explicativa.

55. Por carta del 09.05.2019, solicita evaluación de informe ejecutivo de rescate arqueológico realizado en el sitio AB.SLX.03, en el marco del RCA N° 114/2008, del proyecto "Lixiviación de Sulfuros, Sulfolix Fase II", de SCM El Abra, comuna de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 2802 del 13.05.2019).

Mediante Ord. N° 4237 del 30.09.2019, el Consejo se pronunció conforme.

56. El Sr. Samuel Guevara González, Representante Legal de Minera Spence, por carta N° 155 del 13.06.2019, entrega informe ejecutivo de recolección superficial arqueológica de los Piques con Material (33) y Análisis Espacial, del proyecto "Minerales Primarios Minera Spence", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 3679 del 14.06.2019).

El Consejo acordó pronunciarse conforme con el informe ejecutivo de registro y recolección de 15 piques con material, por lo que se pueden continuar las obras en el área arqueológica. Se hará presente al titular del permiso que quedan pendientes 18 piques por recolectar.



57. El Sr. Héctor Velásquez Moreno, arqueólogo, por carta del 06.08.2019, entrega información complementaria del informe ejecutivo y solicitud de permiso de rescate en el área del proyecto Fotovoltaico Campos de Sol Sur de Enel Green Power (dueña de sociedad ABC Solar 2 SpA), comuna de Copiapó, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 5075 del 06.08.2019). El informe ejecutivo había sido entregado por carta del 05.07.2019 (Ingreso CMN N° 4169 del 08.07.2019).

El Consejo acuerda realizar las siguientes observaciones: con respecto a la información complementaria a la metodología y plan de rescate arqueológico remitido, se solicita definir categorías precisas de sitios arqueológicos líticos identificados, en base a categorías funcionales en relación con las etapas de procesamiento lítico presentes en cada sitio, justificando los porcentajes de rescate de acuerdo a ellas, considerando los pozos de sondeo en relación con las redefiniciones solicitadas anteriormente.

58. El Sr. Héctor Velásquez Moreno, arqueólogo de Mankuk S.A., por carta del 02.08.2019, entrega informe ejecutivo de rescate arqueológico en sitio arqueológico EFE, Pique de Estación N° 1 y Ventilación Forzada Poniente, del proyecto "Extensión Línea 3 de Metro"(Ingreso CMN N° 4995 del 02.08.2019).

Mediante Ord. 4417 del 09.10.2019, el Consejo se pronunció conforme con el rescate realizado, señalando que no tiene inconvenientes en que las obras del proyecto continúen en el área del sitio arqueológico. Para el informe final se deberá realizar un análisis de los materiales en relación a la estructura, junto con entregar en forma digital todas las fotografías y planos.

59. El Sr. Roberto Hartley Donoso, Gerente de Proyecto Boulevard Maestranza S.A., por carta del 16.08.2019, informa inicio de trabajos de arquitecto restaurador para la supervisión de las obras de restauración del proyecto "Boulevard Cultural Maestranza San Bernardo", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5538 del 26.08.2019).

Se acuerda acusar recibo del inicio de obras.

60. El Sr. José Manuel Cortés Leighton, Representante Legal Antofagasta Minerals S.A., por carta del 15.07.2019, entrega informe de registro en detalle Estructura PPC036, del proyecto "Infraestructura Complementaria" (INCO), de Minera Los Pelambres, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 4355 del 15.07.2019).

Mediante Ord. N° 4419 del 09.10.2019, el Consejo se pronunció conforme.

61. La Sra. Pilar Rivas Hurtado, arqueóloga de Aswakiar Consultores EIRL, en el marco del proyecto Desarrollo Minera Centinela, Región de Antofagasta, por carta N° 68 del 27.03.2019 remite el informe final de las medidas de mitigación arqueológicas del polígono 1 (Rajo, Botadero Este y Acopio de Minerales 3 y 4 Esperanza Sur) (Ingreso CMN N° 1797 del 28.03.2019). Luego, por carta N° 180 del 29.06.2019, entrega informe de avance de las medidas de mitigación arqueológicas del



polígono 1 (Rajo, Botadero Este y Acopio Minerales 3 y 4 Esperanza Sur) (Ingreso CMN N° 4410 del 04.07.2019).

El Consejo acuerda pronunciarse con observaciones en relación con metodología y resultados presentes en los documentos evaluados. Los informes no cumplen con los estándares mínimos de registro, no integran los resultados de la recolección sistemática, faltan fotos y dibujos de planta, se da cuenta de recolección de hallazgos no previstos no contemplada en el permiso, entre otros. Se solicita subsanar observaciones y se informará a la SMA la recolección efectuada en los sitios DMC1634, DMC419, DMC423, DMC.425 y DMC.1634.

62. El Sr. Fabián Suez Muñoz, Representante Legal Minera Centinela, por carta N° 161 del 22.04.2019, remite informe de cumplimiento de RCA N° 016/2019, en respuesta al Ord. CMN N° 4243 de la DIA "Continuidad Operacional Proyecto Integración", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 2431 del 24.04.2019).

El Consejo acuerda pronunciarse con observaciones respecto al registro de los sitios RL01/PALEO, RL02/PALEO y SA02/PALEO. Se deberá remitir la información solicitada antes de dar continuidad a las obras.

63. El Sr. Juan Carmona Rojas, Inspector Fiscal de la Dirección de Obras Portuarias DOP del MOP, por Ord. IF ECHI N° 215 del 12.02.2019, ingresa informe de registro detallado de elementos históricos en Embalse Chironta, RCA N° 036/2014, Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 973 del 14.02.2019).

El Consejo acuerda pronunciarse con observaciones respecto al informe de 14 sitios con componente histórico, solicitando lo siguiente:

- Revisar la sección de la metodología explicitando las variables a describir, los alcances y deficiencias del registro efectuado.
- Incorporar variables descriptivas y cuantitativas, resúmenes descriptivos, cuantitativos y tablas por cada uno de los sitios presentados, que permitan obtener el "registro detallado" indicado en la RCA.
- Aportar fichas y resúmenes ejecutivos del monitoreo efectuado antes y durante las actividades en el interior de los sitios afectados por obras del proyecto. Además, describir el estado actual de conservación de cada uno de los componentes afectados, con fotos.
- Entregar todos los antecedentes (informes, tablas de resumen, fichas de monitoreo y/o resúmenes ejecutivos elaborador por el equipo arqueológico) con el objetivo de descartar que los sitios afectados no presentaban evidencias arqueológicas en superficie y en el subsuelo.
- Para los sitios históricos afectados directamente por las obras, se solicitan ortofotos o registros fotográficos aéreos, que detallen su estado actual. Se enviarán los antecedentes a la SMA para que proceda dentro de sus competencias.



El Sr. José Auffray García, Representante Legal Parque Eólico Cabo Leones II S.A., remite en el marco "Parque Eólico Cabo Leones II", Región de Atacama, RCA N° 219/2012:

64. Por carta del 18.02.2019, informe ejecutivo sobre hallazgos arqueológicos no previstos (Ingreso CMN N° 1042 del 19.02.2019).

El Consejo acordó solicitar la realización de una caracterización subsuperficial mediante pozos de sondeo alrededor de los sitios hallados, y proponer un lugar de depósito de los materiales que se recuperen.

65. Por carta del 25.03.2019, informe de monitoreo arqueológico de febrero del 2019 (Ingreso CMN N° 1690 del 25.03.2019).

El Consejo acordó pronunciarse con observaciones al informe, debido a que existen incongruencias: en el resumen "se consigna el hallazgo de un elemento patrimonial aislado (lasca)", no obstante, en las conclusiones se establece la "ausencia de material cultural". Se deberán esclarecer estas incongruencias.

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

La Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano se reunió dos veces previo a la presente sesión. El 01.10.2019 asistieron los consejeros Loreto Torres, Felipe Gallardo, José Piga y Carolina Aguayo. El 09.10.2019 asistieron los consejeros Raúl Palma y Rodrigo Vega; los profesionales de la ST Rolando González, Marcela Becerra y Valentina Gebrie y María Andrea Margotta, profesional del CNSPM.

66. El Sr. Gastón Fernández Montero, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, presentó la solicitud de declaratoria de MN en la categoría de MH del Edificio de la Dirección Meteorológica de Chile, Ex Observatorio Astronómico Nacional, en la comuna de Estación Central, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4553 del 06.07.2017). El inmueble es propiedad de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Antecedentes Generales

Mediante Ord. CMN N° 4256 del 30.10.2018, se solicitó al General de Aviación Víctor Villalobos C., Director General de Aeronáutica Civil, una reunión para informar sobre la solicitud de declaratoria, la cual se concretó el 07.01.2019. Asimismo, por Ord. CMN N° 853 del 06.03.2019, se solicitó su opinión sobre la solicitud de declaratoria, ante lo cual señaló por OF. (O) N° 10/ 04 9 3/ 2376 del 10.04.2019, que dentro del recinto de la DMC funcionan otras unidades de la DGAC, que se trasladarán a la comuna de Pudahuel, por lo que se evaluará la pertinencia de la declaratoria como MH en el momento en que la DMC funcione exclusivamente en el lugar.



Mediante Ord. CMN N° 31 del 03.01.2019, se solicitó la opinión respecto de la declaratoria al Sr. Rodrigo Delgado M., Alcalde de Estación Central; responde el Alcalde (S), Sr. Ricardo Ferrada V., mediante Ord. N° 1100 del 23.01.2019, remitiendo su apoyo (Ingreso CMN N° 525 del 25.01.2019).

Con el Ord. CMN N° 3333 del 29.07.2019, se solicitó al Sr. Guillermo Navarro S., Director de la DMC, concertar una reunión para explicar los alcances de la declaratoria de MH y realizar consultas sobre el uso del patio Meteorológico, la cual se concretó el 14.08.2019, en dependencias de la DMC.

Mediante OF. (O) N° 10/0/3/1 061/6510 del 23.08.2019 de la DMC, se señala lo siguiente: *"Atendiendo la potestad del Consejo para establecer como "Patrimonio Nacional" el actual edificio que ocupa la DMC, esta institución espera la asesoría y apoyo necesarios en lo concerniente al mantenimiento y adecuaciones internas, una vez que la declaración de "Patrimonio Histórico" se haya concretado y por otra parte, las instrucciones a como continuar con la declaración de Patrimonio Histórico - Científico de la Estación Quinta Normal, así como del Archivo Meteorológico"* (Ingreso CMN N° 5646 del 28.08.2019).

El sector del inmueble, identificado bajo el Rol 327-2, no cuenta con PRC, por lo que su normativa se rige por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Desde 1955 la destinación legal del terreno es a la Oficina Meteorológica de Chile y su superficie corresponde a 19.279 m².

Antecedentes Históricos

En el año 1849 llegó a Chile la expedición del Observatorio Naval de los Estados Unidos, dirigida por el teniente James M. Gilliss, con el objetivo de observar Venus y Marte, y de esa manera calcular la distancia que separa la Tierra del Sol de manera simultánea con los observatorios ubicados en el hemisferio norte. Al finalizar la expedición en 1850, el entonces Presidente don Manuel Montt, adquirió el observatorio y sus instrumentos para la creación del Observatorio Astronómico Nacional, nombrando al Dr. Karl Wilhelm Moesta como Director, siendo su primer emplazamiento el costado norte del cerro Santa Lucía. En el año 1856 se ordenó el traslado del Observatorio a los terrenos de la Quinta Normal de Agricultura, lugar que se consolida como el gran Campus Científico del país, el cual contaba tanto con establecimientos Agronómicos y Científicos; dentro de estos últimos, se encontraba el Observatorio Astronómico.

El Observatorio se terminó de construir en 1862. Contaba con los departamentos de Astronomía y de Meteorología, y grandes innovaciones, entre ellas, un gran anteojo ecuatorial construido en Alemania. Los trabajos se abocaron a ser parte de un programa internacional, en el que el Estado de Chile colaboró, junto con otros países, para calcular la distancia media del Sol. Para el año 1865, el Observatorio Nacional era conocido entre los astrónomos del hemisferio sur por la calidad de sus resultados. En 1887 el Observatorio participó en la confección del catálogo de estrellas, organizado por la Conferencia Astrográfica Internacional. Luego, se observó y describió el eclipse total de sol del 16 de abril de 1893.

El año 1868 se estableció la Oficina Central Meteorológica de Chile, para coordinar la recolección de datos sobre las condiciones atmosféricas del país, los registros de temblores y proveer ayuda en la determinación de las coordenadas geográficas de las ciudades. José Ignacio Vergara fue



nombrado Director en 1874.

En 1906 el Sr. Pedro Montt asumió la presidencia, designando como nuevo director del observatorio al astrónomo alemán Dr. Friedrich Wilhelm R., con la autoridad y el financiamiento para crear un observatorio moderno. El Observatorio Nacional se trasladó a Lo Espejo en 1906 y en 1946 se instala en el cerro Calán, lugar en el que se encuentra hasta la actualidad. Risenpart reorganizó internamente el Observatorio separando administrativamente el servicio meteorológico para crear el Instituto Meteorológico y Geofísico de Chile. El nuevo servicio meteorológico heredó el edificio del Observatorio de la Quinta Normal.

En 1928 se ordenó la unificación de todos los servicios meteorológicos existentes a nivel nacional en un solo organismo oficial y rector denominado Oficina Meteorológica de Chile, que en 1968 pasó a depender de la DGAC y cambió su denominación a Dirección Meteorológica de Chile.

Actualmente la DMC es el organismo rector de la meteorología a nivel nacional, entrega y elabora una serie de productos y servicios, entre los que destaca: el pronóstico meteorológico oficial; avisos e información de tiempo y clima con fines aeronáuticos y de otros sectores socio-económicos; estudios e investigaciones sobre cambio climático; administra y preserva toda la información meteorológica del país, con el objetivo de mitigar daños por fenómenos atmosféricos, de manera tal de contribuir a la protección de las personas, sus bienes y aportar al desarrollo socio-económico del país; posee el Archivo Meteorológico Nacional.

Antecedentes arquitectónicos

El conjunto construido originalmente estaba constituido por un edificio principal destinado a oficinas y biblioteca, cuya jerarquía estaba dada por dos torreones con los telescopios ecuatoriales con sus respectivas salas bajas; además se construyeron departamentos anexos destinados a depósitos para los instrumentos complementarios, un edificio de viviendas para el Director, astrónomos y meteorologistas.

El edificio principal de un piso ha tenido sucesivas ampliaciones. Destaca por ser un gran volumen que abarca la totalidad de la fachada principal, en la cual se distinguen dos planos de fachada, jerarquizando el volumen central de acceso simétrico, marcado por un frontón decorado con figuras ortogonales y por la cúpula de cobre donde se alojaba el anteojo ecuatorial del observatorio. Construido en albañilería estucada a grano perdido en su fachada principal y a la vista en fachada posterior, destaca el ritmo compositivo de vanos alargados con remate en arcos de medio punto. Es posible distinguir el edificio original y sus sucesivas ampliaciones, siendo la más reciente aquella ubicada al costado poniente, que aloja biblioteca, sala de reuniones y servicios higiénicos. Está edificada en estructura liviana en base a tabiquería y se plantea su intervención en la construcción del nuevo edificio para la escuela aeronáutica, proyecto que se encuentra en estudio.

En 2017, el Consejo Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) reconoció durante su sesión 69ª a las primeras 60 estaciones centenarias del mundo; la única de Sudamérica fue la estación Quinta Normal, ubicada en dependencias de la DMC. La Estación cuenta con registros históricos anuales y mensuales desde 1857, y desde 1914, presenta registros ininterrumpidos de observación horaria/diaria de las variables meteorológicas tales como presión atmosférica,



temperatura, precipitación, etc. La Estación Quinta Normal siempre ha conservado su emplazamiento original.

Valores

- El inmueble albergó el Observatorio Astronómico Nacional entre los años 1862 y 1906, siendo el primer recinto construido a nivel nacional con la finalidad de realizar observaciones astronómicas.
- El Observatorio Astronómico Nacional fue parte de un programa internacional, en que el Estado chileno colaboró junto a otros países en el cálculo de la distancia media del sol y otras importantes investigaciones, siendo el observatorio de la Quinta Normal famoso por la precisión de sus resultados y el único observatorio de Sudamérica en participar.
- El edificio que albergó al Observatorio Astronómico Nacional se emplaza en la Quinta Normal de Agricultura, el gran campus científico del país, siendo parte de los establecimientos científicos junto al Jardín Botánico y al Museo Nacional.
- El inmueble posee un estilo arquitectónico ecléctico, que a pesar de sufrir transformaciones a lo largo del tiempo, destaca por sus dimensiones y volumetría ortogonal, constituye un frente construido completo, jerarquizando el acceso principal mediante detalles que salen del plano de fachada y por la cúpula de cobre visible desde el espacio público.
- Posee un alto reconocimiento por parte de la comunidad debido a su condición actual de sede de la DMC, organismo rector de la meteorología a nivel nacional y con finalidades científicas y educativas.
- En sus dependencias se encuentran la estación meteorológica más antigua de Sudamérica, registros históricos anuales y mensuales desde 1857, y registros ininterrumpidos de observación horaria/diaria de las variables meteorológicas desde 1914.

Atributos

- Dos planos de fachada enfatizando pilares de albañilería y vigas.
- Jardín de acceso con trazado asimétrico con diagonales.
- Acceso principal con plano saliente y frontón con decoraciones ortogonales.
- Composición simétrica con un ritmo constante mediante vanos verticales con remate superior con arcos de medio punto.
- Detalle de vanos de reja con las iniciales del Instituto Meteorológico en forja.
- Cúpula de cobre que albergó el telescopio ecuatorial.
- Configuración interior entorno a la cúpula del observatorio.
- Pavimento de baldosa al líquido.
- Puertas y ventanas de madera, con logo original del Instituto Meteorológico.

Debate y acuerdo

El consejero Gastón Fernández señala que presentó la solicitud de declaración en representación de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Agradecer a la ST por la elaboración del expediente. Destaca la importancia que esta declaratoria tiene para nuestro país, que está transformándose en una potencia astronómica mundial. La Sociedad Chilena de Historia y Geografía ha querido reconocer la historia de la astronomía chilena, poniendo en valor uno de los primeros



observatorios astronómicos, no solo del país, sino que de Sudamérica.

Se comenta respecto el proyecto de construir, dentro del predio, un edificio para la escuela aeronáutica, y la información que se tiene de dicho proyecto, para que no se vulneren los valores del sitio.

El Subsecretario destaca la importancia del Archivo Meteorológico Nacional. Comenta que tuvo acceso al archivo, que está en condición vulnerable en galpones, y releva la información que contiene sobre la historia del clima de Santiago, importante en este contexto en que se necesita investigar sobre el cambio climático. Se destacan en general las perspectivas de trabajo conjunto y cooperación con la DMC, en torno al archivo, al edificio, a los instrumentos.

Se acuerda de manera unánime aprobar la solicitud de declaratoria como MH del Edificio de la Dirección Meteorológica de Chile, Ex Observatorio Astronómico Nacional, con una superficie de 9.125 m² (9,12 hectáreas) y solicitar a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la dictación del decreto correspondiente, incorporando el plano de límites oficial N° 11-2019.

La descripción de los límites es:

A – B	Límite norte, línea de solera por Avenida Portales.
B – C	Límite oriente, línea por deslinde de predio.
C – D	Límite sur, línea por muro existente.
D – E	Límite oriente, línea por edificación existente, proyectada hasta punto E.
E – F	Límite sur, línea proyectada desde el punto E, pasando por patio de meteorología, hasta reja existente, punto F.
F – G	Límite oriente, línea por reja de patio de meteorología.
G – H	Límite sur, línea por reja de patio de meteorología.
H – I	Límite poniente, línea por reja de patio de meteorología.
I – J	Límite sur, línea proyectada desde el punto I, hasta borde poniente de jardín del patio de meteorología, punto J.
J – K	Límite poniente, línea borde poniente de jardín del patio de meteorología, hasta punto K.
K – L	Límite sur, línea proyectada desde punto K, hasta intersectar solera oriente de calle Las Sophoras, punto L.
L – M	Límite poniente, línea por solera oriente de calle Las Sophoras.
M – N	Límite norponiente, línea por solera surponiente de calle Las Sophoras.
N – A	Límite norponiente, línea por solera surponiente de avenida Diego Portales.

Las coordenadas de los puntos de los tramos del polígono son:



Coordenadas UTM SIRGAS – CHILE / Huso 19 Sur		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	343.525	6.298.211
B	343.627	6.298.219
C	343.632	6.298.170
D	343.630	6.298.170
E	343.631	6.298.149
F	343.608	6.298.148
G	343.609	6.298.097
H	343.581	6.298.096
I	343.580	6.298.120
J	343.576	6.298.120
K	343.575	6.298.147
L	343.517	6.298.145
M	343.520	6.298.206
N	343.522	6.298.210

66bis. El consejero Gastón Fernández informa que su periodo de tres años termina próximamente y no será renovado, pues debe ocuparse de obligaciones relativas a la cooperación multilateral en materia marítima. Informa también que ha asumido un nuevo Presidente de la Sociedad, el Sr. Manuel Montt.

El Subsecretario destaca la extensa trayectoria como consejero del Sr. Gastón Fernández, y le agradece por el aporte todos estos años. Los consejeros aplauden.

67. Se presenta el proyecto "Edificio Consistorial de La Serena" en Ex Cervecería Floto/Ex CCU, ZT Centro Histórico de La Serena, Región de Coquimbo.

Antecedentes Generales

Se da cuenta de la síntesis del historial de la iniciativa, cuyo punto de partida puede situarse en 2012, cuando el Consejo denegó el permiso para el proyecto de intervención "Supermercado Tottus y centro comercial Open Plaza" (Ord. CMN N° 4126 del 05.10.2012). La Municipalidad de La Serena adquirió el predio y emprendió el desafío de construir en el sitio su edificio consistorial, para lo cual este Consejo remitió criterios (Ord. CMN N° 582 del 14.02.2014). El diseño fue presentado años después, y el Consejo no autorizó el proyecto (Ord. CMN N° 3609 del 31.08.2018). Una nueva versión recibió observaciones (Ord. CMN N° 278 del 21.01.2019).

Se presentó y discutió el proyecto en la sesión ordinaria del 10.07.2019, tras lo cual, mediante Ord. CMN N° 3405 del 31.07.2019, se propuso una mesa de trabajo para tratar observaciones. Para estos efectos, se efectuaron una serie de reuniones, en las que participaron la ST, la oficina Plan Arquitectos, la SECPLA y consejeros del CMN. Dichas reuniones se llevaron a cabo en visitas a terreno



y en la sede del CMN en Santiago. Producto de las reuniones se recibió una nueva presentación (Ord N° 3787 del 02.10.2019 del Sr. Sergio Rojas Olivares, Secpla de La Serena, con informe en respuesta a observaciones), respaldo digital (Oficio S/N° del 07.10.2019, de Plan Arquitectos) e imágenes (carta del 03.10.2019) (Ingresos CMN N° 6572 del 07.10, N° 6596 del 08.10 y N° 6543 del 04.10.2019).

Para dar cumplimiento a las observaciones planteadas en el Ord. CMN N° 3405 del 31.07.2019, y luego del trabajo realizado de manera conjunta con los distintos actores involucrados, se establece lo siguiente:

- a) Se incluye definitivamente, en el conjunto de planos generales del proyecto e imágenes, el edificio denominado "Estanque de Remojo", como parte del conjunto de edificios a preservar y destinar para el uso que sea convenido.
- b) Se eliminan y modifican definitivamente, en el conjunto de planos generales del proyecto e imágenes, los elementos decorativos metálicos de marquesina y marcos en arcadas. Por otra parte, se reemplazan letras y escudos metálicos de identificación municipal en fachada por soluciones integradas en los muros mediante un trabajo de bajo relieves.
- c) Se agrega y modifica definitivamente, en el conjunto de planos generales del proyecto e imágenes, las soluciones adecuadas a cada tramo de arcada con el objeto de fortalecer el uso "virtuoso" del espacio público proyectado.
- d) En relación al diseño de edificio denominado "de personal", se modifica definitivamente, reemplazando la solución en base a paneles metálicos perforados en el plano anterior de los vanos contenidos en la arcada, por elementos verticales metálicos a modo de una "celosía vertical", con un mayor grado de transparencia, una imagen más neutra y de mayor percepción industrial.
- e) Se incluye el diseño para el cierre eventual del denominado corredor. Se trata de una estructura metálica con un trenzado de pletinas horizontales con tamaño variable, la cual consta de un paño fijo correspondiente a un tercio del vano y un pilar del arco para albergar la hoja corredera que cierra los dos tercios libres. Todo con accionamiento manual. La instalación de este elemento no está considerada en la etapa inicial de construcción, será opcional y condicionado a la necesidad de controlar eventuales usos no deseables en el espacio público.

Finalmente, se destaca el convenio entre el CMN y la Municipalidad de La Serena para la elaboración de los términos de referencia en el desarrollo del estudio paleontológico y arqueológico, junto con el comodato entre el SNPC y la Municipalidad de La Serena para la ubicación del Archivo Regional al interior del Edificio Consistorial.

Debate y acuerdo

El Subsecretario valora y destaca el ánimo de cooperación para el correcto desarrollo de este proyecto, que ha llevado a la formación de la mesa de trabajo, las visitas técnicas a La Serena y las conversaciones para alojar al Archivo Regional. Señala que el proyecto ha tenido una larga revisión



y que se ha logrado incorporar gran parte de las observaciones que ha realizado este Consejo. Aborda también la complejidad de la evaluación de proyectos en La Serena, materia en la que el CMN ha tenido aciertos y desaciertos.

El Secretario del CMN agrega que la mesa de trabajo con el municipio fue positiva para ambas partes. Además, este acuerdo permite el resguardo de los componentes arqueológicos y paleontológicos desde el inicio, oportunamente, y que se comprometió el apoyo de la ST para tal efecto. Se destaca también que la iniciativa evita que la Municipalidad se vaya del centro de la ciudad, y revitaliza una manzana del centro que está deteriorada.

El consejero Fernando Pérez manifiesta que respeta el proceso, pero considera que este Consejo debería ser más ambicioso en relación al diseño de este proyecto, por lo que se abstendrá.

Se acuerda, con 12 votos a favor y la abstención del consejero Fernando Pérez, autorizar el proyecto, con las siguientes indicaciones en relación al ámbito arqueológico y paleontológico:

- Se deberá ampliar de área de caracterización arqueológica, incorporando todas las zonas que consideran intervenciones en el subsuelo, por ejemplo, el sector del edificio de juzgados de policía y el área de explanada donde se intervendrán los pavimentos y se plantarán nuevos árboles.
- Antes del inicio de las obras del proyecto se deberá ingresar una metodología de prospección paleontológica, incluyendo antecedentes paleontológicos existentes en el área de estudio. De acuerdo a los resultados de lo anterior, se deberá elaborar una propuesta de monitoreo paleontológico incluyendo medidas de rescate, conservación y resguardo.

68. El Sr. Álex Nasi W., arquitecto, por carta del 05.07.2019, responde al Ord. CMN N° 2930 del 28.06.2019, que no autoriza la propuesta de demolición y obra nueva en calle Manuel Antonio Tocornal N° 1331, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria y fotos (Ingreso CMN N° 4147 del 08.07.2019).

La intervención a un ICH de un piso y de fachada continua consiste en la demolición de sus muros interiores, dejando sólo la fachada de albañilería simple. Se plantea la construcción de un nuevo volumen con un nivel de subterráneo y tres pisos en 9 m de alto.

Se acuerda no autorizar, y solicitar replantear el proyecto, considerando la recuperación del inmueble, además de generar una nueva propuesta que respete la altura original del ICH. Por otra parte, se solicita contemplar monitoreo arqueológico permanente de las excavaciones.

69. El Sr. Gerardo Álvarez C., Seremi (S) Minvu de la Región de La Araucanía, por Ord. N° 1009 del 15.07.2019, solicita autorización para proyecto de intervención de 4 viviendas (N° 24, 15, 12 y 3) en la ZT Villa García, comuna de Cunco, Región de la Araucanía; adjunta EETT, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 4505 del 19.07.2019).

La intervención consiste en la reposición de materiales de revestimientos deteriorados y



mejoramiento térmico de las viviendas. Se contempla la reposición de la cubierta de zinc alum pintada, incluyendo costaneras, tapacán e incorporación fieltro y lana de vidrio; la reposición del revestimiento de muros exteriores con tinglado de madera horizontal, incluyendo carpintería, molduras y pintura y la reposición de ventanas con madera nativa.

Se acuerda autorizar. No obstante lo anterior, con respecto a los proyectos ejecutados sin autorización en 9 viviendas, se solicita hacer ingreso de los antecedentes para su evaluación.

70. La Sra. Macarena Ponce de León A., Directora del MHN, por Ord. N° 14 del 22.07.2019, solicita autorización para proyecto de normalización eléctrica en el MH Museo Histórico Nacional, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 4569 del 23.07.2019).

El proyecto contempla la reposición del cableado eléctrico existente por conductor EVA, utilizando la canalización existente en el edificio. En caso de que la canalización embutida existente en muros se encuentre obstruida, se procederá al picado de la superficie para liberar el paso del cableado y posteriormente se repondrán los estucos con la misma materialidad y terminación existente. Adicionalmente, se contempla la reposición de tablero eléctrico general y auxiliares en la misma ubicación actual y el cambio de artefactos como enchufes e interruptores.

Se acuerda autorizar.

71. La Sra. Sussy Farías F., arquitecta, por carta del 20.06.2019, solicita autorización para proyecto de intervención en Av. Matta N° 413, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, planos, CIP y EETT (Ingreso CMN N° 4573 del 23.07.2019).

La intervención propuesta a un inmueble de fachada continua de dos pisos, contempla recuperar el volumen de la primera crujía para dar accesos a los recintos interiores y segundo piso, mejorando la terminación de estuco liso de la actual fachada. Además, considera demoler la parte posterior de la propiedad, con el fin de construir un patio techado para lo cual se requiere reforzar los muros medianeros que colindan con los vecinos poniente y norte, con una estructura metálica entre los pilares de la techumbre proyectada.

Se acuerda autorizar.

72. El Sr. Vicente Arce U., arquitecto, por carta del 22.07.2019, responde al Ord. CMN N° 2490 del 29.05.2019, con observaciones al proyecto de obra nueva en Camino Público los Cañones Lote B, rol 63 – 698, ZT Entorno de la casa patronal y otras dependencias de la Hacienda San José del Carmen El Huique, comuna de Palmilla, Región de O'Higgins; adjunta EETT, informe, oficio y planos (Ingreso CMN N° 4751 del 26.07.2019).



Se acuerda autorizar, toda vez que se acogen adecuadamente las observaciones remitidas: se modifica la planta del inmueble, manteniendo la condición aislada del volumen con respecto a los deslindes del predio; se traslada la terraza y cubierta con frontón propuesta en fachada principal hacia el frente posterior del inmueble, construyendo en su lugar una fachada con corredor y cubierta con pendiente hacia la calle; y se incorpora al sistema constructivo un entramado de madera para luego recibir revoque en base a tierra cruda y teja de arcilla cocida en cubierta.

73. El Sr. Rodrigo Órdenes Á., Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, por memo N° 111 del 02.08.2019, remite carta de mayo del 2019, de la Sra. María Rodríguez R., propietaria, quien solicita autorización para obras ejecutadas en Av. Hermanos Tobar N° 252, ZT Borde costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena; adjunta planos, fotos y EETT (Ingreso CMN N° 5053 del 02.08.2019).

Con el Ord. CMN N° 3045 del 19.07.2018 se remitieron observaciones preliminares, a las cuales se responde acogiendo el cambio de revestimiento de siding por madera natural y solicitando mantener la propuesta de tejuela asfáltica color negro en techumbre. Asimismo, se solicitó ingresar memoria explicativa y fotografías del entorno inmediato del proyecto.

Se acuerda autorizar. No obstante a lo anterior, se ha constatado la construcción de un segundo inmueble, en otro sector del predio, por lo que se solicita remitir los antecedentes del proyecto e indicar la situación actual de la propiedad.

74. El Sr. Hernán Bugueño R., arquitecto, por carta del 31.07.2019, responde Ord. CMN N° 992 del 19.03.2019, con observaciones al proyecto de intervención en Av. Grecia N° 1840, ZT Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta memoria, fotografías, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 5377 del 20.08.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se acogen las observaciones de simplificar el diseño de la viga doble en el remate superior y eliminar el vano circular tipo "ojo de buey".

75. El Sr. Alejandro Plaza Z., Director de la Secplan de la I. Municipalidad de Santiago, por Ord. N° 141 del 21.08.2019, solicita autorización de proyecto de remodelación en calle Erasmo Escala, entre Cienfuegos y Almirante Barroso, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 5494 del 23.08.2019).

La propuesta considera el ensanche de la acera sur hasta el centro de la calzada; renovación total del pavimento de la acera sur, nivelando la acera con la calzada; instalación de bolardos de hormigón y metálicos; incorporación de papeleros, escaños y asientos cilíndricos de hormigón, porta bicicletas de acero galvanizado, jardineras y luminaria LED en poste de 4 m de alto; nivelar las aceras y construir resaltes para disminuir velocidad vehicular en los cruces con calle Cienfuegos y Almirante Barroso. Se señala que se mantiene la totalidad de árboles.



Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: levantamiento de la situación actual; criterios de intervención y EETT; planimetría que grafique las intervenciones en subsuelo; modelos de mobiliario propuesto y los procedimientos de intervención en subsuelo y fotomontajes. Además se señalará que la propuesta debe relacionarse integralmente con el espacio público de la ZT.

76. El Sr. Jimmy Martínez L., arquitecto, por carta del 27.08.2019, solicita autorización para proyecto de remodelación en calle Baquedano N° 851-881 esquina Wilson N° 274 – 280, ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat, comuna de Iquique, Región de Tarapacá; adjunta planos, CIP y EETT (Ingreso CMN N° 5635 del 28.08.2019).

La intervención consiste en la remodelación interior del inmueble de dos pisos más un entrespacio, considerando lo siguiente: colocación de riostras y diagonales entre los pies derechos, para luego ser revestidas por ambos lados por una capa de tablas de madera dimensionada; ampliación de vanos en tres tabiques; mantención y tratamiento en tabiquerías, escaleras, puertas, ventanas y vanos de pino Oregón; inclusión de tabiques nuevos para dar cabida a baños y cocina caliente y restauración de protecciones metálicas.

Se acuerda autorizar.

77. El Sr. Gonzalo López M., propietario, remite expediente del proyecto de intervención en Pasaje Trouville N° 885, ZT Barrios Vaticano y Quirinal del balneario de Las Cruces, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso; adjunta CIP, planos, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 5689 del 30.08.2019).

La propuesta consiste en la construcción de una terraza de 134 m² aprox. a partir de la línea oficial del inmueble, en estructura de madera impregnada, con la incorporación de dos traga luz y dos cambios de pendientes de la techumbre.

Se acuerda solicitar simplificar el diseño eliminando los cambios de nivel de la techumbre y optando por una terraza con cubierta plana, incorporar una propuesta que recupere el muro de piedra de la línea de cierre y aportar una elevación del muro de cierre, en su situación actual y propuesta.

78. El Sr. Hugo Rodríguez O., arquitecto, por carta del 09.09.2019, solicita autorización para proyecto de ampliación de dos pisos en calle Santo Domingo N° 1848 al N° 1862, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos, CIP y otros documentos (Ingreso CMN N° 5985 del 10.09.2019).

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: memoria explicativa; fotografías de la situación actual del inmueble y levantamiento fotográfico del entorno inmediato; planimetría de la situación actual y propuesta y EETT detalladas.



79. El Sr. Diego Bezama V., Jefe de Mantenimiento y Especialidades de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, por carta del 11.09.2019 solicita autorización del proyecto "Conservación de Fachadas MH Palacio Bruna", comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa y EETT (Ingreso CMN N° 6048 del 11.09.2019).

El proyecto plantea la restauración y restitución de elementos faltantes en los muros de terrazas, balcones y muros perimetrales. Además, propone hidrolavar estas mismas áreas y elementos, para luego aplicar pintura del mismo color existente.

Se acuerda autorizar con la siguiente indicación: se solicita que la limpieza de los elementos decorativos sea realizada manualmente, evitando que dichos ornamentos pierdan su morfología.

80. La Sra. Constanza Alarcón A., arquitecto, mediante carta del 09.10.2019, solicita autorizar intervenciones en el interior del MH Palacio Bruna, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, fotos, planos y EETT (Ingreso CMN N° 6038 del 11.09.2019).

El proyecto consiste en la remodelación interior del inmueble principal en sus tres niveles y subterráneo, edificio torreón-cocheras y la portería.

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales y remitir observaciones preliminares: incorporar planimetría con indicaciones legibles; presentar EETT; para el cielo americano del tercer nivel, deberá proponerse una solución que mejore esta terminación y materialidad; el reemplazo de teselas en las terrazas debe realizarse con teselas nuevas, de iguales características a las existentes; e incorporar un informe de conservación de vitrales y metodología de restauración a utilizar.

81. La Sra. Marcela Muñoz C., Directora del Liceo Municipal Metropolitano de Adultos, por carta del 09.07.2019, solicita autorización para intervenir las fachadas del establecimiento educacional ubicado en calle Victoria N° 456, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta cartas y diseño (Ingreso CMN N° 4428 del 17.07.2019).

Se acuerda no autorizar la intervención correspondiente a la realización de tres murales diseñados por estudiantes, a fin de respetar los acuerdos sostenidos con autoridades municipales respecto a no fomentar la incorporación de murales en las fachadas de inmuebles.

82. El Sr. Jorge Guerra C., arquitecto, por carta del 09.09.2019, solicita autorización para intervención en calle Papudo N° 469-475, Cerro Concepción, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 5963 del 10.09.2019).

La intervención consiste en la rehabilitación de un inmueble de dos pisos más zócalo, manteniendo la fachada, recuperando componentes como ventanas, puertas, muros y elementos decorativos; rehabilitando su interior mediante el desarme de la tabiquería de madera, manteniendo el eje central y partes de la tabiquería en buen estado; y ampliando en un tercer piso retranqueado



que incluye una terraza hacia la parte posterior del predio.

Se acuerda autorizar.

83. El Sr. Esteban Grifferos O., asistente de la Dirección del SNPC, por minuta N° 1581 del 28.08.2019, remite Ord. N° 1883 del 22.08.2019 del Sr. Óscar Vilches E., Director Regional de Vialidad de Coquimbo, quien solicita autorizar el proyecto de reparación provisoria del MH Puente Metálico Tilama, comuna de Los Vilos; adjunta informe (Ingreso CMN N° 5679 del 29.08.2019).

La intervención consiste en el apuntalamiento de las vigas, por lo que se propone un alzaprimado bajo estas. Se propone la construcción de un terraplén con material pétreo, a un costado del estribo norte, de una altura aprox. de 2,5 m, confinado con gaviones, y alzaprimado con arco metálico y madera, que permita apuntalar las vigas del puente.

Se acuerda autorizar.

84. El Sr. Rodrigo Alonso Gualda, Presidente Instituto de Caridad Hermandad de Dolores, por carta del 05.08.2019, solicita autorización de proyecto de reparación parcial de techumbre en el MH Edificio de calle Santo Domingo, en calle Santo Domingo N° 627-623, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 6056 del 12.09.2019).

El proyecto plantea la reparación parcial de la techumbre, considerando la primera crujía del inmueble e incluyendo la reparación de la estructura de madera y de su cubierta de tejas. Se contempla el desarme de la cubierta a intervenir, con un proceso de retiro controlado y clasificado, limpieza y reposición. Además, se incluye en el proceso de rearmado una capa de fieltro asfáltico.

Se acuerda autorizar. Se hace presente que el Sr. Carlos Maillet A., Director del SNPC, no participó en ninguna instancia de evaluación de este caso.

85. La Sra. Trinidad Rojo A., Alcaldesa de La Calera, por Ord. N° 554 del 31.07.2019 solicita autorización del proyecto "Restauración Plaza Balmaceda", ZT Recinto Ferroviario de La Calera, comuna de La Calera, Región de Valparaíso; adjunta planos, EETT, memoria, fotos y otros documentos (Ingreso CMN N° 5154 del 08.08.2019).

Con el Ord. CMN N° 3194 del 17.07.2019, se autorizó el anteproyecto con indicaciones. En el presente ingreso, se responde las indicaciones señalando que se replantea el trazado del área verde sur poniente de la plaza; se homologa la materialidad de la pérgola a una estructura metálica color negro, con cubierta en color gris; se amplía la zona de juegos infantiles, incorporando una línea de árboles, proponiendo añadir una línea de escaños en el perímetro de la plaza de este sector y una reja de mediana altura; y se indica que se considerarán especies acordes al lugar. Además, se remiten detalles de la propuesta de riego, y respecto al pavimento se propone una mixtura de baldosas de hormigón en diferentes tonos de grises.



Se acuerda autorizar con las siguientes indicaciones: eliminar las esferas de hormigón de los juegos de aguas, debiendo trabajar una propuesta a nivel de piso; se sugiere evaluar la posibilidad de incorporar juegos inclusivos para la zona infantil y replantear la propuesta de riego, por una que cuente con un sistema de goteo.

86. El Sr. Alfonso Gómez R., arquitecto, por carta del 28.08.2019, solicita autorización del proyecto de intervención en calle Hurtado Rodríguez N° 351, ZT Pasajes Lucrecia Valdés, Hurtado Rodríguez, Adriana Cousiño y calles aledañas, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos, fotos y otros documentos (Ingreso CMN N° 5738 del 02.09.2019).

Se acogen todas las observaciones del Ord. CMN N° 3670 del 23.08.2019 y se indica que debido a las modificaciones que sufrió el inmueble en los años 90, no se cuenta con sus antecedentes originales, no obstante, se hace un levantamiento arquitectónico tomando de referencia los inmuebles gemelos vecinos.

Se acuerda autorizar con la siguiente indicación: se solicita graficar en planimetría la morfología y aguas de techumbre sobre las ventanas que se reintegran en el tercer nivel de mansarda, junto con remitir la planta de cubiertas concordante con los inmuebles vecinos.

87. El Sr. Silvio Zerega Zegarra, Director Ejecutivo de la Corporación Museo del Salitre, mediante carta N° 186 del 30.08.2019, solicita autorización para dos propuestas de intervención en el MH Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá; adjunta memora explicativa, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5783 del 03.09.2019).

El primer proyecto es en la Casa de Yodo de Santa Laura, y considera restituir los muros de mampostería; reemplazar planchas de calamina con daños, salientes o perforaciones, por unas en mejor estado presentes en el sitio y reponer costaneras y entablado de la cubierta desde la cima de la cercha hasta el exterior de la estructura.

El segundo proyecto es en el Hospital de la Oficina Salitrera Humberstone. Considera la restitución del hormigón pampino revestido en yeso y cal en muros con faltantes; reparación del antetecho; reparación de la cubierta, para lo cual se analizarán y clasificarán las planchas de calamina; reposición de faltantes de reja de madera; instalación de vidrios de 4 mm en ventanas con faltantes; y reparación de los pavimentos de madera, que se pulirán y vitrificarán en tono opaco. En relación al pavimento tipo radier existente, se propone picar y aplicar hormigón nuevo con terminación pulida. Se considera el registro de los escritos existentes.

Se acuerda autorizar.



88. El Sr. José Aubert C., arquitecto, por carta del 29.08.2019, presenta solicitud de revisión de antecedentes y de formación de una comisión tripartita para crear un Plan Rector de Gestión del MH Casa Matriz del Banco de Chile, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa (Ingreso CMN N° 5682 del 29.08.2019).

El 01.10.2019 se realizó una reunión preliminar con el solicitante, con la participación de un consejero. Se acuerda realizar una visita técnica el día 10.10.2019 junto al consejero Felipe Gallardo, para avanzar en el proceso.

89. El Sr. Raúl Irrázabal S., Director Nacional de la DAMOP, mediante Ord. N° 1067 del 30.08.2019, solicita autorización para proyecto de conservación en el MH Palacio de La Moneda, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 5816 del 03.09.2019).

La propuesta, que se enmarca en la conservación trienal del bien, cuya primera etapa fue autorizada por Ord. CMN N° 3190 del 17.07.2019, consiste en el mejoramiento de todas las ventanas de las fachadas norte, oriente y poniente, donde se plantea el cambio del vidrio actual por vidrio termopanel con filtro UV. Asimismo, se propone aplicar dos a tres manos de producto que permite proteger la madera de los agentes exógenos, junto con la limpieza y lubricación de la herrajería de los vanos de ventanas.

Se acuerda autorizar.

90. El Sr. Eduardo Leiva A., arquitecto, mediante carta del 17.09.2019, solicita autorización de proyecto de remodelación de inmueble en calle Santa Julia N° 8, ZT Sector costero de Isla Negra, comuna de El Quisco, Región de Valparaíso; adjunta CIP, EETT, fichas, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6193 del 23.09.2019).

Se propone el retiro y posterior incorporación de nuevos tabiques para generar nuevos espacios interiores. Además se contempla el aumento de la superficie de la terraza, apertura de nuevos vanos en fachadas y cambio del acceso original de la casa, desplazándose hacia el lado poniente.

Se acuerda autorizar.

91. El Sr. José Luis Vial G., arquitecto, por carta del 02.10.2019 responde Ord. CMN N° 3394 del 31.07.2019, en relación al proyecto de intervención en el cine de Cerro Sombrero, MH Equipamiento de Cerro Sombrero: centro cívico, comuna de Primavera, Región de Magallanes y la Antártica Chilena; adjunta planos, memoria y EETT (Ingreso CMN N° 6552 del 04.10.2019).

Con el Ord. mencionado, se solicitó establecer una coordinación con el propietario y administrador del bien, a fin de contar con una única propuesta de accesibilidad universal en el inmueble. En el presente ingreso se desiste dicha intervención.



Se acuerda autorizar.

92. El Sr. Felipe Zegers R., Director Creativo Colectivo "Bla!", por cartas sin fecha, solicita autorización para dos proyectos de intervención en la ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana: el primero, en muro medianero de calle Cóndor esquina Paseo Bulnes (Ingreso CMN N° 6148 del 16.09.2019); el segundo, en muro medianero de inmueble ubicado en Paseo Bulnes N° 216 (Ingreso CMN N° 6384 del 30.09.2019).

El primer proyecto, en el marco del festival "Hecho en Casa Entel", propone la ejecución de un mural en una superficie de 500 m²; el segundo, en el marco de un evento gestionado por el Ministerio de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, propone un mural que alcanza una superficie de 300 m². Cumplido un año a partir de la inauguración de los murales, se considera evaluar su estado de conservación para determinar su extensión, mantención o retiro.

Se acuerda autorizar ambos proyectos y solicitar el informe de estado de conservación de los murales al año siguiente de su inauguración.

93. La Sra. Cecilia García – Huidobro, propietaria, por carta del 10.09.2019, solicita autorización para intervención en el MH Casa Santa Teresa de Llay Llay (antigua Casa de Jenaro Prieto), comuna de Llay Llay, Región de Valparaíso; adjunta memoria explicativa, EETT, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 6023 del 11.09.2019).

El proyecto plantea efectuar obras de mantención en las fachadas del MH, considerando retiro y reparación de estucos soplados y con grietas en muros; desarme y reparación de puertas, ventanas, postigos y elementos ornamentales; reposición parcial de la base del muro de hormigón; tratamiento de maderas originales a conservar; tratamiento en ornamentos de fierro; revisión de canales, forros y bajadas de aguas lluvias y aplicación de pintura. Para muros de estuco de adobe, se aplicará el pantone SW 7035, para elementos de madera el SW 0066 y pintura antióxido en elementos metálicos.

Se acuerda autorizar.

94. El Sr. Nelson Venegas S., Alcalde de Calle Larga, por Ord. N° 609 del 05.09.2019 solicita autorizar intervención en el MH Inmueble en que funciona la Escuela F – 511, Región de Valparaíso; adjunta memoria explicativa, fotos, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5944 del 09.09.2019).

El proyecto propone obras de conservación, tales como el reemplazo del piso actual por uno de madera para alto tráfico y mayor durabilidad, de madera de roble; lijado y mantención de puertas y ventanas; reposición de urinario; reemplazo de revoque actual por otro de barro y paja y pintura en base a cal/arcilla con mezcla de mucílago; instalación de puerta entre cocina y comedor; reemplazo de puerta de vidrio por otra de madera nativa y vidrio; readecuación de bisagra en fierro forjado de puerta de acceso y lijado y aplicación de cera protectora en carpinterías exteriores.



Se acuerda autorizar.

95. El Sr. Gonzalo Montoya R., arquitecto, por carta del 10.09.2019, solicita autorización de anteproyecto de intervención del MH Ex Casa Vásquez (Edificio Consistorial de Macul), ubicado en calle Los Plátanos N° 3130, comuna de Macul, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa, planos y EETT (Ingreso CMN N° 6041 del 11.09.2019).

El proyecto considera el mejoramiento de fachadas y pórticos, reparación de techumbre en el sector poniente del inmueble y reubicación de tres equipos de aire acondicionado presentes en la fachada principal.

Se acuerda autorizar el anteproyecto. Para la etapa de proyecto, se solicita incorporar EETT completas y memoria explicativa.

96. El Sr. Felipe Ravinet, Director Ejecutivo de la Fundación Sewell, mediante carta del 29.08.2019 solicita autorización de proyecto de puesta en valor del edificio N° 102, en la ZT Campamento Sewell, comuna de Machalí, Región de O'Higgins; adjunta planos, memoria, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 5796 del 03.09.2019).

El proyecto consiste en recuperar los revestimientos de madera que se encuentran con daños menores y el reemplazo de aquellos con daño mayor; el cambio de techumbre de zinc en mal estado; para los muros exteriores, se propone pintura de fachada con colores idénticos a los existentes, mientras que puertas, ventanas y barandas metálicas se proponen en color blanco. Además, se plantea recrear dos oficinas con el uso original del sitio, para incorporar este edificio al recorrido turístico del SPM.

Se acuerda autorizar.

97. El Sr. Tomislav Koljatic M., Obispo de Linares, mediante carta de agosto 2019, solicita autorización de proyecto de intervención en la Casa Parroquial que forma parte del MH Parroquia Corazón de María de Linares, comuna de Linares, Región del Maule; adjunta EETT, planos, memoria y otros documentos (Ingreso CMN N° 5153 del 08.08.2019).

El proyecto considera el refuerzo estructural de los muros de albañilería y adobe, incluyendo la liberación de cuatro muros perpendiculares a la fachada principal y la instalación de bajadas de aguas lluvias, junto con su canalización a nivel de piso en el patio interior del inmueble. En fachada se propone la recuperación y reparación de elementos, además del retiro de los elementos dañados y reconstrucción de los ornamentos en base a moldajes, los cuales serán anclados a la fachada con enfierradura. En recintos interiores se plantea la recuperación de pisos y cielos de maderas, junto con los cerámicos de la cocina y pinturas interiores para todos los recintos.



Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: levantamiento crítico y detallado del inmueble; informe estructural, solicitándose que para intervenciones en muros de adobe se considere la Norma "NCh 3332"; memoria explicativa, EETT, planimetría y registro fotográfico actualizado.

98. El Sr. Alejandro Tudela R., Director de Servicios de la Universidad de Concepción, por carta del 12.09.2019 solicita autorización de proyecto de restauración de fachada del Edificio Casa del Arte José Clemente Orozco, MH Campus Central de la Universidad de Concepción, comuna de Concepción, Región del Biobío; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6174 del 17.09.2019).

El proyecto considera realizar reparaciones y conservación de cerámicos, muros, pavimentos y cielos en el sector de la terraza perimetral del edificio.

Se acuerda autorizar.

99. El Sr. Patricio Álvarez V., Director Ejecutivo Fundación Iglesias Patrimoniales de Chiloé, por carta del 05.09.2019, solicita autorización para intervención en el MH Iglesia de San Juan, comuna de Dalcahue, Región de Los Lagos; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 5979 del 10.09.2019).

El proyecto consiste en la reparación de piso y muro posterior del volumen, considerando el desarme, inspección y reemplazo de los elementos que se encuentren en mal estado.

Se acuerda autorizar con las siguientes indicaciones: se solicita adjuntar programa de intervención; detallar y describir características técnicas, nivel de impacto sobre el predio y disposición final una vez finalizadas las obras; describir condiciones y características del recinto destinado para almacenamiento de las piezas de estructura que requieran removerse y almacenarse; describir dimensiones y características de los dos tipos de fundaciones indicadas en "Lámina planta Propuesta Fundaciones", especificando al estabilización del terreno para evitar futuros asentamientos de las fundaciones; describir en las EETT la intervención en ventana ubicada en fachada posterior y clarificar si en esta etapa se realizará la intervención en estructura de cielo, debiendo incorporar los antecedentes necesarios para su evaluación en caso de efectuarse.

100. El Sr. Juan Pablo Edwards, arquitecto, por carta del 04.10.2019, solicita autorización de proyecto en calle Muñoz Gamero N° 107, ZT Sector de Puerto Octay, comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos; adjunta informe estructural (Ingreso CMN N° 6565 del 07.10.2019).

La propuesta consiste en la rehabilitación de la "Casa Klagges", vivienda de 468,82 m², distribuidos en dos pisos y un altillo, para dar cabida en un primer nivel a una cervecería y restaurante y en el segundo piso a un hostel y oficinas. De manera general, se considera el desarme de construcciones discordantes hacia la parte posterior del inmueble.

Se acuerda autorizar.



101. La Sra. María Cecilia Gutiérrez, Coordinadora de la Subdirección de Patrimonio de la I. Municipalidad de Santiago, por Ord. N° 40 del 06.08.2019, solicita opinión y nombramiento de contraparte para el proyecto de asistencia técnica para la elaboración de normas de intervención de 8 ZT de la comuna; adjunta minuta (Ingreso CMN N° 5068 del 06.08.2019).

Luego de consultar a los consejeros, se define que la ST, a través de la profesional Flor Recabarren, apoyará en el proceso, presentando a la Comisión los informes de avance para el análisis correspondiente.

102. El Sr. Raúl Irrarrázabal S., Director Nacional de la DAMOP, por Ord. N° 1106 del 06.09.2019, solicita autorización de anteproyecto de restauración del MH Acueducto de Amolanas, comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama; adjunta memoria, planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 5974 del 10.09.2019).

El anteproyecto considera las siguientes intervenciones: en el acueducto, se plantea consolidar las secciones que se conservan en el aparejo original, restituir volumétricamente la pérdida de masa, reintegrar parcialmente parte del aparejo colapsado, retirar las intervenciones posteriores, reconstruir los muros de contención colapsados de las terrazas del volumen norte y la fundación expuesta en costado oriente, retiro de escombros y flora superior que generen deterioro, desarmar la construcción de piedra adosada al sector sur del acueducto e integrar un sistema de iluminación. En edificios colindantes, se contempla reconstruir el edificio de quincha, consolidar el volumen construido en adobe y habilitar funcionalmente estas construcciones para su nuevo uso. En el edificio de acceso obra nueva, se busca reinterpretar el lenguaje constructivo y materialidad del acueducto. El paisajismo contempla suturar y reforzar el bosque de pimientos y desarrollar 3 macro zonas.

Se acuerda autorizar la propuesta a nivel de anteproyecto y remitir la siguiente observación para la etapa de proyecto: se solicita simplificar y estudiar la ubicación de la propuesta de edificio de acceso, sin perder su funcionalidad. Para la etapa de proyecto se deberán presentar los proyectos de iluminación, señalética y especialidades.

El Sr. Jorge Sharp F., Alcalde de Valparaíso, remite los siguientes requerimientos:

103. Por carta del 31.07.2019, informa que la I. Municipalidad de Valparaíso con la colaboración de la Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, realizarán un estudio de diagnóstico del estado de conservación y un proyecto de restauración del MH Torre reloj de la Estación Barón de Ferrocarriles de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5128 del 08.08.2019).

Se acusa recibo de la información y se consulta si en la toma de muestras a efectuar en la etapa de diagnóstico, se contempla el retiro de materiales del MH u otra acción de intervención. Además, se solicita el ingreso de la propuesta metodológica para la restauración del MH.



104. Por carta del 09.09.2019, solicita autorización para intervención en la fuente de la Plaza Echaurren, ZT Área Histórica de Valparaíso; adjunta carta y otros documentos (Ingreso CMN N° 6578 del 07.10.2019).

La intervención consiste en restituir y reponer la fuente ornamental, incluyendo la restitución funcional del sistema surtidor de agua, detener la oxidación y aplicación de tratamientos anticorrosivos.

Se acuerda autorizar la intervención como anteproyecto. Para el desarrollo del proyecto, se solicita incorporar la propuesta metodológica completa, incluyendo estado de conservación detallado y tratamiento técnico específico que se realizará sobre la fuente.

105. Por carta del 02.09.2019, solicita autorización para la instalación de un MP a Jorge "Negro" Farías en la Plaza Echaurren, en reemplazo de la obra existente; adjunta carta, EETT, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 6254 del 24.09.2019).

La intervención plantea una nueva estatua conmemorativa a escala natural del cantante porteño, en bronce con patina y sellante acrílico, con anclajes metálicos de fijación epóxica con tratamiento antioxidante, resistente a salinidad y a incivildades. Además, se plantea la construcción de un pequeño dado de hormigón H20, de 50 x 50 cm, para fijación de la escultura a la jardinera.

Se acuerda autorizar la intervención solicitada como etapa de anteproyecto. Para el desarrollo del proyecto, se solicita incorporar la planimetría, señalando la inserción del dado en la jardinera y el peso del nuevo MP en su totalidad; además de incorporar una placa conmemorativa sobre el MP, planteada en un material de buena factura.

Obras menores y otros

106. La Sra. Ángela Silva S., arquitecta, por carta del 19.08.2019, solicita autorización para la intervención en 35 inmuebles de la ZT Población Manuel Montt, comuna de Independencia, Región Metropolitana; adjunta planos, EETT, memoria y fotos (Ingreso CMN N° 5354 del 19.08.2019).

La intervención consiste en la reposición de las instalaciones eléctricas interiores, cambios de pisos, instalación de nuevos cielos, cambio de cubiertas de zinc, instalación de canales y bajadas de aguas lluvias en fierro galvanizado, además de la aplicación de pintura de fachadas en colores existentes en la ZT.

Se acuerda autorizar.



107. El Sr. Carlos Hartmann G., arquitecto, mediante carta del 26.08.2019, responde al Ord. CMN N° 2117 del 23.04.2019, con observaciones a la propuesta de intervención en calle Victoria N° 321, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, fotos, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 5617 del 27.08.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se subsanan las observaciones referidas a la fachada propuesta, revestimiento metálico superior, marquesina en los accesos a locales comerciales, propuesta de pintura de fachada y propuesta de letreros publicitarios.

108. La Sra. Verónica Castro D., arquitecto, por carta del 27.08.2019, solicita autorización para proyecto de intervención en Av. Ricardo Cumming N° 342, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5622 del 27.08.2019).

La intervención consiste en la modificación interior del inmueble, planteándose clausurar la puerta interior para mantener acceso principal desde la avenida; modificar e incorporar tabiquería liviana, para dar cabida a área sanitaria y cocina; pintura y mural en el total de la fachada e incorporación de letrero publicitario retroiluminado, de 50 x 60 cm.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: se solicita replantear la propuesta de pintura de fachada, distinguiendo los elementos arquitectónicos con gama de colores acordes al entorno; se deberá presentar propuesta publicitaria con mayor detalle e incluir fotos actuales de la fachada del inmueble y su entorno.

109. El Sr. Alfredo Romero L., Rector de la Universidad La República, por carta del 20.08.2019, solicita autorización para intervención en calle Agustinas N° 1831, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT y planos (Ingreso CMN N° 5666 del 29.08.2019).

La intervención consiste en la modificación de una construcción de dos niveles ubicada en el sector nororiente del predio. Se considera la demolición y construcción de nuevos tabiques, junto con una ampliación hacia el frente de la edificación, generando un solo recinto en primer nivel y una terraza en el segundo. Además, se contempla la modificación de una bodega y una sala de estancia, para habilitar servicios higiénicos.

Se acuerda autorizar.

110. El Sr. Francisco Sepúlveda B., arquitecto, por carta del 29.08.2019, solicita autorización para proyecto de intervención en calle Madrid N° 1406, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, informe y planos (Ingreso CMN N° 5690 del 30.08.2019).

La intervención consiste en la modificación interior de la vivienda, considerando reforzamiento estructural de muros interiores con pilares y vigas metálicas; demolición y reemplazo



de tres muros interiores; reparación de estructura de techumbre en base a cercha de pino radiata y reemplazo de planchas de zinc deterioradas en el revestimiento.

Se acuerda autorizar.

111. La Sra. Andrea Elgueta C., arquitecta, mediante carta del 30.08.2019, solicita autorización para intervención en el local 1 de Presidente Bulnes N° 225, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 5740 del 02.09.2019).

La intervención en un edificio de altura consiste en el desarme y construcción de tabiques interiores en estructura metálicas y revestidos con planchas de yeso cartón.

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: fotos actuales del inmueble y su entorno inmediato, y en caso de requerirse, propuesta de letrero publicitario.

112. La Sra. Elizabeth Heresmann A., propietaria, por carta del 30.08.2019 responde al Ord. CMN N° 909 del 24.02.2017, con observaciones a la propuesta de intervención en calle Maruri N° 1681, ZT Población Los Castaños, comuna de Independencia, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 5752 del 02.09.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se subsanan las observaciones referentes al muro medianero de albañilería; se alinean vertical y horizontalmente la ventana y puerta de acceso propuesta con los vanos existentes y se ingresa propuesta de pintura de fachada.

113. El Sr. Nicolás Mardones L., arquitecto, por carta del 16.08.2019, responde al Ord. CMN N° 3404 del 31.07.2019, con observaciones al proyecto de intervención en calle Caracoles N° 419-D, ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta memoria (Ingreso CMN N° 5755 del 02.09.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se subsanan las observaciones relativas a aclarar los deslindes de la propiedad, respetar la composición de fachada, y ajustar y reubicar la propuesta publicitaria.

114. El Sr. Andrés Aciaras A., arquitecto, por carta del 01.09.2019 solicita autorización para intervención en calle Erasmo Escala N° 2119, 2125, 2127 y 2129, ZT Sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, fotos, planos y memoria (Ingreso CMN N° 5759 del 02.09.2019).

Se acuerda autorizar la propuesta consistente en la remodelación interior a un inmueble de dos pisos y fachada continua, que considera la reparación de cielos, pavimentos, puertas y ventanas, además del desarme y construcción de nuevos tabiques divisorios en estructura metálica y revestida



en planchas yeso cartón, en la parte posterior del inmueble.

115. El Sr. Daniel Miranda, por carta del 29.08.2019, solicita autorización para el anteproyecto de estacionamientos en calle Libertad N° 781, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP y planimetría (Ingreso CMN N° 5760 del 02.09.2019).

Se acuerda autorizar la intervención consistente en la construcción de baños en la parte posterior de un predio emplazado al interior de una manzana, que en fachada sólo cuenta con un acceso de tipo portón.

116. El Sr. Alejandro Álvarez R., arquitecto, por carta del 02.09.2019, solicita autorización para intervención en Av. Presidente Bulnes N° 80, oficina 58, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 5768 del 02.09.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, que consiste en modificaciones de tabiquería menor en oficina al interior del edificio.

117. El Sr. Antonello Bucci T., arquitecto, por carta del 05.08.2019, solicita autorización para el proyecto de intervención en calle Caracoles s/n (Lote 96A, Aylló Conde Duque), ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 5802 del 03.09.2019).

Se acuerda autorizar la intervención propuesta en un terreno eriazo, que consiste en la construcción de una residencial para una ocupación de 85 personas, en un piso y estructura de quincha sobre una losa de hormigón.

118. El Sr. Raúl Aguilera S., arquitecto, por carta del 12.08.2019 solicita autorizar intervención realizada en calle Astaburuaga N° 9360, ZT Sector del pueblo de Lo Espejo, comuna de Lo Espejo, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 5810 del 03.09.2019).

Se acuerda autorizar la intervención realizada a un inmueble de dos pisos, que consistió en la construcción de tabiques interiores para habilitar dormitorios en un cuartel de bomberos.

119. El Sr. Francisco Espinoza R., arquitecto, por carta del 29.08.2019, solicita autorización para obras ejecutadas en calle Zuzagoitía N° 3033, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y plano (Ingreso CMN N° 5841 del 04.09.2019).



La intervención ejecutada consistió en la modificación de tabiquería interior en madera, para reubicar el baño y cocina existente, junto con dar cabida a dormitorio y pieza de guardar. Como revestimiento se usó placa de madera aglomerada y terminación en ambas caras con lámina de melanina y planchas dobles lisas de yeso-cartón; revestimientos en cocina y baño de cerámica. La techumbre presenta estructura de madera, cubierta con placas de zinc ondulado y planchas de fibrocemento. La propuesta de color de los muros de la fachada considera color café claro (código pantone #b58c0a). Los elementos arquitectónicos como cornisa, marcos de ventanas, puertas y acceso serán color blanco invierno. El cableado en la fachada será retirado completamente.

Se acuerda autorizar.

120. La Sra. Loreto Dolmestch U., arquitecta, por carta del 31.07.2019, responde al Ord. CMN N° 2943 del 28.06.2019, relacionado a propuesta de habilitación de local comercial en Paseo Bulnes N° 109 al 113, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, planos y memoria (Ingreso CMN N° 5848 del 05.09.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se subsana la observación respecto a la propuesta publicitaria.

121. El Sr. Antonio Ibarra, arquitecto, por carta del 03.09.2019, solicita autorizar intervención ejecutada en calle Santa Mónica N° 2316, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, planos y memoria (Ingreso CMN N° 5875 del 06.09.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, que consistió en la remodelación interior a un inmueble de dos niveles y fachada continua, considerando el desarme y construcción de tabiques divisorios.

122. La Sra. Patricia Henríquez R., Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, mediante memo N° 164 del 04.09.2019, remite carta del Sr. Leonardo Maturana U., arquitecto, quien solicita autorización para proyecto de pintura de fachada del Museo Militar de Iquique, en calle Baquedano N° 1396, ZT Calle Baquedano, comuna de Iquique; adjunta carta, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 5888 del 06.09.2019).

El proyecto considera tratamiento para terminaciones de muro, terminaciones de molduras generales y estructuras metálicas, mediante lijado y limpieza de superficie. En fachada se mantienen los colores originales; para muros, se aplicará resina natural sellante y pintura con esmalte al agua; en estructuras metálicas se aplicará anticorrosivo y pintura tipo esmalte sintético color blanco.

Se acuerda autorizar.



123. La Sra. Claudia Jiménez, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Los Ríos, por minuta N° 18, remite documentación del Sr. Claudio López U., arquitecto, quien solicita autorización para intervenciones ejecutadas en calle General Lagos N° 1082, ZT Calle General Pedro Lagos, comuna de Valdivia; adjunta certificado, planos y EETT (Ingreso CMN N° 6463 del 02.10.2019).

El proyecto considera la remodelación interior de un galpón de uso deportivo, la regularización de dos ventanas y el reemplazo de la puerta de acceso por madera compacta en la fachada principal. A su vez, se propone el reemplazo de dos gigantografías discordantes por dos letreros colgantes de menores dimensiones, adosados a las fachadas de los galpones.

Se acuerda autorizar.

El Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, remite lo siguiente:

124. Memo N° 126 del 05.09.2019, con carta del 27.08.2019 del Sr. Martín Villalobos P., ingeniero, quien solicita autorización de proyecto de intervención en calle Ambrosio Camus, entre Sarmiento y Las Moreras, ZT Centro Histórico y Calle Comercio de Putaendo, comuna de Putaendo; adjunta minuta, memoria explicativa, EETT y planos (Ingreso CMN N° 6130 del 16.09.2019).

La intervención propone la renovación de redes de agua potable, mediante obras de rotura y reposición de pavimentos de hormigón y baldosas, incorporando una nueva matriz. Las tuberías a remover corresponden a dos matrices antiguas, emplazadas bajo la calzada pavimentada y acera sur. La reposición de pavimentos se efectuará en las mismas condiciones de lo existente.

Se acuerda autorizar.

125. Memo N° 127 del 09.09.2019, con solicitud de autorización para intervención en Pasaje Juan Jusari, entre calle Comercio y el fin del Pasaje, ZT Centro Histórico y Calle Comercio de Putaendo, comuna de Putaendo; adjunta minuta, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6131 del 16.09.2019).

La intervención plantea la renovación de redes de agua potable, mediante obras de rotura y reposición de pavimentos de hormigón, incorporando una nueva matriz y eliminando la existente. La tubería a renovar corresponde a una matriz antigua materializada en PVC, emplazada bajo la acera norte. La reposición de pavimentos se efectuará en las mismas condiciones de lo existente.

Se acuerda autorizar.

126. Memo N° 128 del 09.09.2019, con carta del 26.08.2019 del Sr. Martín Villalobos P., ingeniero, quien solicita autorización para intervención en calle Chiloé, desde Av. Ignacio Carrera Pinto hasta calle Bellavista; y en calle Bellavista, entre calles Chiloé y Balmaceda, ZT Borde costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena; adjunta minuta, EETT, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6132 del 16.09.2019).



La intervención propone la renovación de redes de agua potable, mediante obras de rotura y reposición de pavimentos de hormigón, adoquines y baldosas, incorporando una nueva matriz en reemplazo de la existente, para lo cual se considera la renovación de los arranques domiciliarios existentes. La reposición de pavimentos se efectuará en las mismas condiciones de lo existente.

Se acuerda autorizar.

COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

En la reunión de la Comisión, realizada el 02.10.2019, participó el consejero Santiago Marín; de la ST asistieron Fernanda Toledo, Mariano González, Pablo Seguel y Francisca Correa.

127. En el marco del "Caso Schüler", mediante Oficio de la Fiscalía de Alta Complejidad FAC N° 425 del 02.09.2019, dirigido a Bidema, se ordenó la devolución del MN "Polimnia" a la I. Municipalidad de Santiago y se solicitó coordinar con el CMN (Ingreso CMN N° 5850 del 05.09.2019).

Profesionales de la ST del CMN, junto con representantes del Municipio, realizaron una visita a terreno el 02.10.2019 al MH Cerro Santa Lucía, al cual pertenece la escultura desde el año 1873. Originalmente, se ubicaba en la parte baja del cerro, por la entrada desde la calle Agustinas, en la portada principal del MH, en la saliente de las rocas hacia el desfiladero inferior, donde actualmente se acopian desechos. Fue sustraída de ese lugar el 27.01.2014 y sustituida el 09.12.2014 por una nueva escultura encargada a Francia.

La escultura "Polimnia" tiene su origen en la Fundición Val d'Osne, de París, Francia, y data del siglo XIX (1870). Sus dimensiones corresponden a 123 cm de alto, 28 cm de ancho y 43 cm de profundidad; mientras que su materialidad consiste en hierro fundido. Su estado de conservación es regular, presenta suciedad adherida a su superficie y zonas con oxidación; su base presenta una pieza faltante, producto del robo desde el mismo cerro el año 2014.

Para su reinstalación, la Municipalidad plantea las siguientes consideraciones: que la escultura no sea reinstalada en el mismo espacio donde se ubicaba, por la exposición que presenta este lugar; que sea almacenada en la oficina de turismo a la espera de un proyecto de restauración y que la instalación podría realizarse en el mismo espacio que ocupa actualmente la réplica, en la Terraza Caupolicán, después de su restauración.

En vista de lo anterior, se considera necesario establecer los siguientes lineamientos:

- En relación a los resguardos para la custodia y almacenamiento que debe tener la pieza mientras se realice su reinstalación, se recomienda que el embalaje tenga distintos niveles protección mediante capas que cumplen distintas funciones.



- Requerimientos sobre su traslado hacia su ubicación definitiva, ya que se debe tomar resguardo para que el levantamiento de la escultura no intervenga sus zonas frágiles, evitando esfuerzos innecesarios en extremidades y elementos salientes de éstas.
- Procedimientos necesarios para realizar la solicitud de intervención; el proyecto de restauración debe contener un diagnóstico del estado de conservación de la escultura.

Debate y acuerdo

El consejero Gastón Fernández considera pertinente hacer un reconocimiento al ciudadano Lautaro Triviño, quien hizo denunció y logró detectar la sustracción de bienes patrimoniales asociados a la causa. El Subsecretario coincide, y señala que es necesario estudiar la ocasión y forma del homenaje, siendo el Día del Patrimonio Cultural una alternativa.

El consejero Cesar Millahueique reitera su solicitud de que se invite a la Bidema de la PDI para que exponga el trabajo realizado en sesión plenaria del CMN, y para reforzar la cooperación y trabajo conjunto. Se acoge la solicitud; el Subsecretario agrega que la instancia será también para valorar y agradecer, y que se debe incorporar a la Mesa de Lucha contra el tráfico ilícito del SNPC.

Previo a la votación del acuerdo, se retira la consejera María Loreto Torres.

Se acuerda de manera unánime lo siguiente:

- Ordenar la reinstalación de Polimnia, previa presentación ante el CMN para su evaluación y autorización, del proyecto de intervención en el MH Cerro Santa Lucía.
- Dar lineamientos a la Municipalidad para traslados y mantención de Polimnia en tanto no sea reinstalada en el MH Cerro Santa Lucía. Estos lineamientos serán elaborados por la ST del CMN.
- Informar que, en caso de que Polimnia requiera restauración, se deberá presentar el respectivo proyecto ante el CMN para su evaluación y autorización, de forma previa a cualquier intervención.
- Informar que cualquier intervención en el MH, requiere de autorización previa del CMN (art. 11 y 12 LMN).
- Realizar un reconocimiento al Sr. Lautaro Triviño.
- Solicitar a la Bidema una presentación en sesión del CMN sobre el procedimiento empleado en el caso Schüler.

Tras la votación, se retiran el Presidente y el VE del CMN. Preside la sesión el consejero Gastón Fernández.

128. El Sr. Raúl Irarrázabal, Director Nacional de la DAMOP, por Ord. N° 855 y N° 856 del 23.07.2019, remite resultados de estudios y solicita autorización para intervención del MH Inmueble ubicado en calle Londres 38, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta informe, EETT, certificado, memoria explicativa y planos (Ingresos CMN N° 4609 y N° 4610 del 27.07.2019).



La propuesta toma como referencia en términos volumétricos el proyecto de intervención del equipo del arquitecto Miguel Lawner S., aprobado por el CMN en 2010, pero no ejecutado, el cual incorpora un ascensor interior y recupera la terraza en el tercer nivel para uso público. Sobre la base de esa propuesta general, se incorporan intervenciones para dar cumplimiento a necesidad de normativa de seguridad, conservación, programáticas y de accesibilidad universal en el edificio.

Se acuerda autorizar con las siguientes indicaciones: se solicita informar el resultado de las gestiones con la DOM en lo referido a las disposiciones del PRC sobre la altura del inmueble; que la faena de reforzamiento de muros se ejecute con especial cuidado de la estructura a intervenir; verificar los requerimientos normativos para edificios de esta antigüedad respecto a la accesibilidad universal; y en la siguiente etapa incorporar para revisión los proyectos de especialidades.

129. El Sr. Jorge Heitmann G., arquitecto, por carta del 15.07.2019, solicita autorizar el traslado del MP a Manuel Rodríguez, ubicado en el Parque Manuel Rodríguez, comuna de Til Til, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT, planos y carta (Ingreso CMN N° 4427 del 17.07.2019).

El traslado se enmarca en el proyecto de reurbanización de la plaza donde se ubica el MP, que será reinstalado en la misma plaza y con en una ubicación más adecuada para potenciar las actividades conmemorativas que se realizan en dicho lugar.

Se acuerda autorizar.

130. La Sra. Marina Rubilar, Vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Mulchén, por correo electrónico del 31.07.2019 informa sobre los riesgos a los que está expuesto el MH Sitio Histórico Matanza de Mulchén: Fundo Carmen y Maitenes, comunas de Mulchén y Collipulli, Región del Biobío; adjunta informe (Ingreso CMN N° 4968 del 02.08.2019).

Se acuerda informar respecto al alcance del "Proyecto Hidroeléctrico de Pasada Agua Viva" con RCA aprobada el 14.09.2017.

131. El Sr. Juan Andrés de la Maza, Contraalmirante Comandante en Jefe de la 1ª Zona naval, por Ord. N° 10510/E-21 del 27.08.2019, solicita autorización para el traslado del MP del Vicealmirante Sr. Manuel Blanco Encalada, desde su actual emplazamiento en la ciudad de Viña del Mar hacia el frontis del MH Museo Marítimo Nacional, comuna y Región de Valparaíso; adjunta planos (Ingreso CMN N° 5658 del 29.08.2019).

Previo al inicio de las faenas se realizará un embalaje de traslado con plástico de burbuja y cartón corrugado, posteriormente se procederá al retiro de la escultura la cual será depositada sobre un camión pluma, con el que se trasladara al MH Museo Marítimo Nacional, lugar donde se instalara en una nueva base; posteriormente, se procederá con las terminaciones de la base y colocación de la placa correspondiente.

Se acuerda autorizar.



132. La Sra. Anna Schnellenkamp, por carta del 29.08.2019, responde a Ord. CMN N° 3529 del 08.08.2019, solicitando la conformación de una mesa de trabajo con el CMN, GORE y la Alcaldesa de Parral, para la revisión de la situación actual de los bienes de Villa Baviera y la elaboración de un plan de gestión, Región del Maule (Ingreso CMN N° 5672 del 29.08.2019).

Se informará que este Consejo ha acordado remitir la solicitud a la Subsecretaría de DDHH, por cuanto lo que se solicita excede las atribuciones legales de este organismo e implican una revisión intersectorial de diversos organismos de Estado. Junto con ello, se informará que todo lo que sea de competencia en materia de conservación, restauración, reparación y señalización del MH Conjunto de inmuebles y sitios correspondientes a la Ex Colonia Dignidad debe ser evaluado en su mérito a través de una solicitud ante esta institución.

133. El Sr. Rodrigo Órdenes Á., Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, por memo N° 125 del 06.09.2019, remite solicitud de reconsideración del acuerdo contenido en el Ord. CMN N° 3307 del 24.07.2019, que rechaza la instalación de un MP en conmemoración a la inmigración vasca, comuna de Valparaíso; adjunta minuta N° 70, carta de solicitud, memoria, EETT, fotomontaje, fotos, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 5940 del 09.09.2019).

Se acuerda reiterar la no autorización debido a que los antecedentes remitidos no cumplen con lo solicitado por esta institución; toda vez que la memoria histórica no justificaría dicho homenaje al no aportar antecedentes historiográficos consolidados.

134. La Sra. Jazmín Arancibia M., Asistente de la OTR del CMN de Coquimbo, por memo N° 52 del 13.09.2019, remite solicitud de autorización para el proyecto de restauración y reinstalación del MH Herma con Figura de Musa, que es parte del conjunto escultórico de la Av. Francisco de Aguirre comuna de La Serena; adjunta Ord. N° 67/2019 de la Sra. Margarita Riveros Moreno, Dirección de Turismo y Patrimonio, Municipalidad de La Serena, que adjunta proyecto (Ingreso CMN N° 6157 del 17.09.2019).

La intervención estará enfocada a la recuperación y lectura estética de Herma; para ello se realizarán la limpieza de la suciedad por depósito, manchas, rayado tipo tag y lesiones de origen biológicos provocadas por hongos, además de una recuperación de volúmenes en relación a las partes faltantes y reintegro cromático.

Se acuerda autorizar.

135. El Sr. Héctor Barría, Alcalde de Purranque, por carta del 19.08.2019 solicita autorización para la instalación de un MP a Tomás Sotomayor, fundador de la comuna, además de la declaración de los bustos de Bernardo O'Higgins y Arturo Prat, Región de Los Lagos; adjunta memoria, EETT, planimetría, carta de apoyo, fichas y fotos (Ingreso CMN N° 5425 del 20.08.2019).



Se acuerda solicitar antecedentes adicionales con respecto al proyecto de instalación del MP a Tomás Sotomayor, relacionados a las materialidades y sistemas de fijación. Asimismo, en relación a la solicitud de declaración de los MP de Bernardo O'Higgins y Arturo Prat, se informará que ambos son MP solo por el ministerio de la Ley.

136. La Sra. Claudia Jiménez C., Encargada de la OTR del CMN de Los Ríos, por memo N° 60 del 29.08.2019, remite solicitud de autorización del Sr. Cristián Martis Aravena, Capitán de Fragata, Comandante Guarnición Naval de Valdivia de la Armada de Chile, para el traslado del MP de Arturo Prat y su reinstalación, comuna de Valdivia; adjunta fundamento, ficha catastro, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 5719 del 30.08.2019).

Actualmente el MP se encuentra emplazado en el sector sur de la avenida costanera de Valdivia, lugar donde habría sido objeto de varias vandalizaciones (ej. rayados, grafitis). La propuesta plantea la reubicación del MP en la misma costanera, frente a la Gobernación Marítima, con el objeto de realzar su ubicación y lograr una mayor visibilidad.

Se acuerda solicitar más antecedentes relativos al plan de traslado, que incluyan las condiciones técnicas y los profesionales responsables.

137. El Sr. Fabián Muñoz F., Seremi (S) Mincap de la Región de O'Higgins, por carta del 28.08.2018, solicita autorización para intervención en dos MP, en el marco del proyecto "Puesta en valor de Paseo de los Derechos Humanos", comuna de Rancagua (Ingreso CMN N° 5702 del 30.08.2019). A su vez, la Sra. Nodina Muñoz O., del Colectivo de Derechos Humanos Gonzalo Muñoz, por carta del 18.09.2019, realiza la misma solicitud; adjunta proyecto y memoria (Ingreso CMN N° 5730 del 30.08.2019).

Los MP a intervenir son el monolito "Piedra verde" y la escultura "Abrazo solidario", ambas de piedra. La propuesta consiste en la eliminación de suciedad superficial, la remoción de pintura y la aplicación de un barniz protector en los elementos que componen el MP.

Se acuerda autorizar.

138. La Sra. Carolina Barra L., del Departamento de Colecciones del MHN, por correo electrónico del 25.09.2019, informa de la extensión por un mes de la exposición "Una Ventana a la Moneda", que se está realizando en el Centro Cultural Palacio de La Moneda, comuna de Santiago, Región Metropolitana, que incluye dos obras de la colección del MHN; adjunta oficio e informe (Ingreso CMN N° 6448 del 02.10.2019). Posteriormente, la Sra. Eva Cancino F., Encargada de Colecciones del MNBA, por correo electrónico del 25.09.2019, informa la misma situación respecto a dos obras de la colección del MNBA, manifestándose de acuerdo (Ingreso CMN N° 6447 del 02.10.2019).

Se toma conocimiento.



139. La Sra. Eva Cancino F., Encargada de Colecciones del MNBA, por correo electrónico del 02.10.2019, solicita autorización para el préstamo temporal de la obra "Mira la lucha del esfuerzo del afuerino" (N° de inventario: PCH-0395/2-555) de Roberto Matta, al Museo de la Memoria y Derechos Humanos, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta cartas, convenio, ficha y Facility Report (Ingreso CMN N° 6518 del 03.10.2019). Posteriormente, el Sr. Fernando Pérez, Director del MNBA, por memo N° 537 del 07.10.2019, remite carta del Sr. Camilo Yáñez, curador de la exposición "Otrxs Fronterxs-Historias de migración, racismo y (des) arraigo", respecto a la misma solicitud; adjunta convenio (Ingreso CMN N° 6590 del 07.10.2019).

Se acuerda autorizar.

140. La Sra. Cathy Barriga, Alcaldesa de Maipú, por Ord. N° 1700/34 del 23.09.2019, solicita autorización para proyecto de conservación del MP "Al Abrazo de Maipú", ubicado en la intersección de calle Rinconada con Av. Olimpo, Región Metropolitana; adjunta informe y proyecto (Ingreso CMN N° 6353 del 10.10.2019).

El proyecto contempla la restauración de la pirámide y las placas que componen el MP.

Se acuerda solicitar antecedentes del estado de conservación de los elementos a intervenir.

141. El Sr. Raúl Muñoz, Representante Legal de Mazo Arquitectos Ltda., por carta del 26.09.2019, solicita ampliación de plazo en 14 días para el desarrollo de la etapa 2 de diagnóstico del proyecto de restauración al MP a Lord Cochrane, comuna y Región de Valparaíso; adjunta cartas (Ingreso CMN N° 6373 del 27.09.2019).

Se acuerda ampliar el plazo.

142. La Sra. Sonia Muller, Administrativo de la Fiscalía Local de Angol, por correo electrónico del 30.09.2019 solicita información en relación a causa RUC N° 1900865389-8 sobre daños a MP a Bernardo O'Higgins, Región de la Araucanía; adjunta Ord. N° 7213 del 27.09.2019, acta y parte (Ingreso CMN N° 6414 del 30.09.2019).

Se acuerda informar lo solicitado, esto es, la protección oficial que ostenta el bien.

143. El Sr. Emilio De la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural, remite el Ord. N° 453 del 30.09.2019, dirigido a la Sra. Lorena Recabarren, Subsecretaria de Derechos Humanos, que informa de la designación de la contraparte para asesoría técnica y elaboración de los lineamientos de mantención y uso del MH Campo de Detención Tres y Cuatro Álamos, comuna de San Joaquín, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6423 del 01.10.2019).

Se designa a los profesionales de la Subsecretaría Francesca Picón y Mauricio Sánchez, y a Pablo Seguel de la ST del CMN.



Se toma conocimiento.

144. El Sr. Emilio De la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural, envía Ord. N° 455 del 30.09.2019, dirigido al Sr. Carlos Maillet, Director del SNPC, con el Ord. N° 764 del 23.08.2019 de la Sra. Lorena Recabarren Silva, Subsecretaria de Derechos Humanos, que solicita autorización para la nueva propuesta de instalación de placa en sistema Braille en conmemoración del 70º aniversario de la declaración de los derechos humanos en la Plaza de la Constitución, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6484 del 03.10.2019).

Se acuerda autorizar.

145. El Sr. Nicolás Tapia G., representante de Vitrales Artísticos Ltda., por carta del 30.08.2019 solicita autorización para el proyecto de restauración de vitrales del MH Edificio de la ex Caja de Crédito Hipotecario, actualmente sede del Tribunal Constitucional, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta expediente (Ingreso CMN N° 5733 del 30.08.2019).

La iniciativa contempla el fichaje y la restauración de los vitrales de la cúpula ubicada en el hall central del edificio y de otros tres vitrales de 9 m, cada uno ubicados en el tercer piso.

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: diagnóstico previo del estado de conservación, materiales y patologías sobre las piezas; tipificación de las patologías y los procesos de mitigación; EETT más detalladas en relación al desmontaje, embalaje, traslado y medidas de resguardo de las piezas. Se sugerirá que dichos antecedentes sean avalados por un profesional del área de la conservación y restauración.

146. La Sra. Roxana Seguel, Directora del CNCR, por Ord. N° 60 del 04.10.2019, remite inventario de las colecciones museológicas de los museos dependientes de la Subdirección de Museos del SNPC (Ingreso CMN N° 6438 del 01.10.2019).

Se toma conocimiento.



COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La Comisión de Patrimonio Arqueológico se reunió el 02.10.2019 con la participación de Erwin Brevis, Secretario del CMN; los consejeros Mauricio Uribe, Alejandra Vidal, Carolina Aguayo y María Loreto Torres; y los profesionales de la ST Ana Barrera, Verona Ossa, Ivo Yuricevic, Karla Velásquez, Sonia Parra, Rubén Candia, Rolando González, Javiera Gajardo, María Luisa Gómez, Manuel Acosta, Joaquín Vega, Marcela Becerra, María Ignacia Corral y Soledad Donoso. Participaron como invitados Rodrigo Cáceres, Miguel Saavedra, Rodrigo Mekis, Samuel Pavez y Alfredo Burgos, para tratar el proyecto de remodelación del Paseo Ahumada.

147. El Sr. Álex Lepe G., Comisario de la Quinta Comisaría de Peumo, por Ord. N° 157 del 26.09.2019, responde Ord. CMN N° 3825 del 03.09.2019, que solicita información del lugar del hallazgo de las osamentas arqueológicas identificadas durante el año 2000 en Santa Elena de Codao, comuna de Peumo, Región de O'Higgins; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 6334 del 26.09.2019).

Se acuerda agradecer la información remitida.

148. El Sr. Raúl Irrarázabal S., Director Nacional de la DAMOP, por Ord. N° 1156 del 26.09.2019 remite FSA para efectuar excavación arqueológica del sitio identificado en el emplazamiento del proyecto "Centro Interdisciplinario de Neurociencias", comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6345 del 26.09.2019).

Se acuerda otorgar el permiso al arqueólogo José Patricio Galarce, con indicaciones relativas a la distribución de la superficie a excavar privilegiando las mayores densidades y los bienes bioantropológicos. El informe ejecutivo deberá adjuntar carta de aceptación de materiales arqueológicos por parte de una institución depositaria.

149. El Sr. Renato Sepúlveda M., arqueólogo, por correo electrónico del 30.09.2019, indica que no ha solicitado el permiso arqueológico al que se alude en el Ord. CMN N° 4235 del 30.09.2019, comuna de Ancud, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 6411 del 30.09.2019).

Se acuerda remitir los antecedentes a Fiscalía para investigar un posible delito.

150. El Sr. Pablo Pisani C., Gerente de Comunicaciones, Sustentabilidad y Asuntos Públicos de Soquimich S.A., por carta N° 97 del 06.08.2019, solicita pronunciamiento del informe de rescate arqueológico del proyecto "Construcción de Estanque de Acumulación de Agua en la localidad de Quillagua, Región de Antofagasta" (Ingreso CMN N° 5191 del 09.08.2019).



Se acuerda manifestarse conforme, por lo que se puede continuar las obras con monitoreo arqueológico permanente, así como las actividades de cercado del tranque. Se deberán enviar informes de monitoreo mensuales de ambas actividades y se consultará al arqueólogo responsable sobre si se llevó a cabo la toma de muestras orgánicas de los sitios, específicamente, aquellos correspondientes a túmulos.

151. La Sra. Flavia Morello Repetto, arqueóloga, por carta N° 12 del 23.09.2019, solicita permiso para intervenciones en sitios arqueológicos de la Región de Magallanes, en el marco de la investigación del proyecto Fondecyt regular N° 1190984, titulado "Archipiélago Fueguino, interacciones dinámicas entre cultura, sociedad y ambiente para los últimos 2000 años en la Finis Terrae (52°-56° Sur)", patrocinado por la Universidad de Magallanes; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 6212 del 23.09.2019).

Se acuerda no otorgar permiso de prospección con sondeos debido a que contraviene lo indicado en artículo 3° del Reglamento sobre Excavaciones y Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Se recomendará a la investigadora realizar la inspección visual superficial, sin intervención en sitios arqueológicos, y una vez identificados los sitios y áreas de interés para sondeo subsuperficial realice una solicitud de permiso específica para un área acotada.

152. El Sr. Manuel San Román Bontes, arqueólogo, por carta del 30.08.2019 envía "Informe de Rescates Arqueológicos y Prospección Estratigráfica" del proyecto "Explotación Cantera de Áridos Maragaño", comuna de Cabo de Hornos (Ex-Navarino), Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 5883 del 06.09.2019).

Se acuerda manifestarse con observaciones al informe ejecutivo. Se deberá remitir: fichas de unidad y barrenos, tanto para el área de sondeos como de rescate de lentes; incluir en las fichas de barreno fotografías de cierre e inicio; entregar información respecto a la actividad de recolección superficial (metodología y resultados); copia de registro en libro de obras y, con el fin de dar cumplimiento a cabalidad con lo autorizado por Ord. CMN N° 356 del 13.01.2019, se deberá volver a sondear el área con los pozos de sondeo indicados; deberá contar con el visto bueno del mandante, por lo que el ingreso con las subsanaciones a las observaciones deberá contar con carta conductora de la empresa Concremag SpA.

153. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, por memo N° 171 del 13.09.2019, envía correo electrónico con denuncia de afectación y destrucción del sitio Aragón, Ruta A-456, en la comuna de Iquique, realizada por el consejero del CMN Sr. Mauricio Uribe, quien indica que se trata de un sitio arcaico y formativo temprano. Lo destruido evidencia esteras, faldellines y tejidos a telar (Ingreso CMN N° 6101 del 12.09.2019).

Se acuerda solicitar a la Dirección de Vialidad de Tarapacá antecedentes sobre las labores ejecutadas en el tramo señalado en la denuncia, y enviar información precisa de los daños verificados, para seguir la tramitación correspondiente.



154. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, por memo N° 172 del 13.09.2019, envía carta del Sr. Roberto Araya Loaiza, Representante Legal de Sociedad Comercial Sea Land Parque Acuático SPA, quien en el marco de la construcción de un parque acuático en el borde costero de Iquique, solicita certificado en el cual se indique si existen o no sitios arqueológicos en las áreas a intervenir (Ingreso CMN N° 6102 del 13.09.2019).

Se acuerda informar que en el área del proyecto se registran evidencias arqueológicas, pesquisadas a través de la prospección arqueológica de la Costa Sur de Iquique en el año 2010 parte del proyecto Fondecyt 1080458. No obstante, respecto al inmueble específico del proyecto, no se tienen registros de la presencia o ausencia de sitios arqueológicos, no descartando la posibilidad de encontrar depósitos en el subsuelo, dado el potencial del área. Por otra parte, para el ingreso de cualquier proyecto al SEA se debe incorporar el acápite arqueológico. La tramitación de una DIA debe considerar el informe arqueológico respectivo.

155. El Sr. Francisco Cuadrado, por correo electrónico del 04.09.2019, informa el hallazgo de al menos cuatro restos antropológicos o arqueológicos en el territorio entre Punta Colorada y Punta Gorda, al norte de Pisagua, en la comuna de Huara, Región de Tarapacá; existen además otros dos sitios donde habría inhumaciones (Ingreso CMN N° 5839 del 04.09.2019).

Se acuerda realizar una visita técnica para evaluar los daños y determinar medidas a seguir.

La Sra. Jimena Ramírez González, Coordinadora de la STP Rapanui, remite lo siguiente, sobre proyectos en el MH Isla de Pascua, Región de Valparaíso:

156. Por memo N° 61 del 06.09.2019, envía Ord. N° 119 del 30.08.2019 de la Sra. Luz Zasso Paoa, Gerente General de SASIPA Spa, acompañando minuta con descripción del caso, evaluación realizada en terreno por la STP, y la recomendación técnica de acciones a realizar, en relación a la "Demolición Galpón Muelle Hanga Piko" (Ingreso CMN N° 6178 del 17.09.2019).

Se acuerda informar que las actividades corresponden a una intervención no autorizada, y que a partir de ellos se llevarán a cabo los procedimientos correspondientes. No se constata daño, pero sí un posible riesgo a los galpones históricos del muelle.

157. Por Memo N° 56 del 22.08.2019, envía informe de actividades en terreno del 06.08.2019, que constata intervención sin autorización por parte de la empresa SASIPA S.A., al generar una plataforma para cavar un pozo exploratorio de agua para abastecer a la comunidad en Mataverí. En la inspección no se constató daño al patrimonio (Ingreso CMN N° 5874 del 06.09.2019).

Se acuerda informar que las actividades corresponden a una intervención no autorizada, y que a partir de ellos se llevarán a cabo los procedimientos correspondientes. No se constata daño a restos arqueológicos, pero desde el punto de vista paisajístico, se recomienda mitigar la instalación



del pozo. Se hizo ingreso tardío del proyecto.

158. El Sr. Eduardo Mesina A., Director (S) Nacional de Obras Portuarias del MOP, por Ord. N° 986 del 17.09.2019, ingresa proyecto "Conservación Administración Directa Caleta Hanga Roa, Isla Rapa Nui", Región de Valparaíso; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6185 del 23.09.2019).

Se acuerda autorizar la ejecución de obras con indicaciones. Se solicita evaluar una alternativa menos invasiva de rocas de protección de oleaje y hacer ingreso de informe de prospección con recomendaciones de resguardo patrimonial y un plano de obras previo al inicio de actividades, donde se especifique el área de acopio de material de construcción, material de demolición, tránsito de maquinaria, peatonal, entre otros. Se solicitará realizar todas las obras con monitoreo arqueológico permanente.

159. El Sr. Rodrigo Cáceres Moena, arquitecto de Plan Arquitectos, por carta del 22.08.2019, responde a las observaciones del Ord. CMN N° 3628 del 14.08.2019 al proyecto remodelación Paseo Ahumada, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa, planos e informe (Ingreso CMN N° 5512 del 23.08.2019).

Con respecto al componente arqueológico, se solicitará que remitan una revisión de antecedentes arqueológicos e historiográficos del área, acompañado por una propuesta de manejo arqueológico. Se recomienda que las actividades las ejecute un asesor arqueólogo.

160. El Sr. Patricio López Mendoza, arqueólogo, por correo electrónico del 09.09.2019, adjunta FSA para permiso de prospección en el marco del proyecto Fondecyt 1190197 "Ocupaciones humanas y paisajes de altura. Marco Paleoambiental y Geoarqueológico durante el poblamiento humano inicial en la Puna meridional del Desierto de Atacama", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 5977 del 10.09.2019).

Se acuerda pronunciarse con observaciones, fundado en el Artículo 3° del Reglamento. Se solicitará una modificación de la superficie total solicitada, segregándola en distintos polígonos más acotados, y que estos solo aborden las áreas que serán prospectadas.

161. El Sr. Germán Domínguez Gajardo, Director del Museo del Carmen de Maipú, por correo electrónico del 10.09.2019 remite "Inventario Colección de Arte Precolombino", entregada por el Sr. Juan Guzmán Tapia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6024 del 11.09.2019).

Se acuerda oficiar al Museo del Carmen de Maipú detallando el marco legal que rige a las piezas arqueológicas, y que el CMN iniciará el proceso de asignación de tenencia, que involucra evaluar la procedencia de las piezas, para lo cual se realizarán indagaciones. En el caso de las piezas extranjeras, se realizarán las gestiones para informar a las representaciones diplomáticas correspondientes.



162. La Sra. Marta Madiña Ruz, secretaria de la Fiscalía Local de Vallenar, por correo electrónico del 07.03.2019, adjunta Oficio N° 402 en causa RUC 1800801945-9 respecto a hallazgo en la excavación de calle Ramírez N° 598, Vallenar, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 1391 del 08.03.2019).

Se acuerda realizar el rescate del individuo encontrado y solicitar el inventario de los materiales que se encuentran en su custodia. En cuanto al rescate, participará la arqueóloga de la OTR del CMN de Coquimbo, el asesor de la Sociedad Chilena de Antropología Biológica y un voluntario.

163. La Sra. Camila Zurob, antropóloga de la ST del CMN, por correo electrónico del 02.04.2019 remite reporte de visita a terreno del sitio Pucará de Quito, San Pedro de Atacama, en el marco del catastro a monumentos afectados por las lluvias de febrero de 2019, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 2870 del 15.05.2019).

En función del informe y de la visita a terreno realizada por la ST CMN en febrero del 2019, se informa que tras las fuertes lluvias del invierno altiplánico, el MH Pucará de Quito presentó daños considerables. En el interior del sitio se observan numerosas cárcavas, y algunas de ellas de 60 cm de profundidad. Asimismo, quedaron expuestos muros que estaban tapados, y aparecieron trozos de cerámica u otros restos de tipo orgánico. Se produjo la erosión de algunos muros y el derrumbe de otros.

Por lo anterior, desde el 28.02.2019 la comunidad de Quito determinó mantenerlo cerrado para la visita turística. Dada la relevancia del sitio, su vulnerabilidad, y la inminencia de nuevas lluvias, la ST del CMN está preparando la realización de obras de emergencia para detener el daño en las estructuras y el subsuelo. Las medidas serán de carácter excepcional, de emergencia, y no definitivas, reversible o fungible por el propio sitio y sus condiciones espaciales o geográficas.

Para tal efecto, el 03.10.2019 se realizó una visita al sitio con conservadoras y arqueólogos del CNSPM del SNPC, el consejero del CMN Mauricio Uribe, la DOH del MOP, el área de patrimonio en riesgo de la ST del CMN, la OTR de Antofagasta y la presidenta de la comunidad de Quito.

El Consejo acuerda manifestarse conforme con el procedimiento y la propuesta y valorar el restablecimiento del área de patrimonio en riesgo en la ST.

164. El Sr. Pablo Ignacio Herman H., Seremi de la Región de Coquimbo del MOP, por Ord. N° 1376 del 22.08.2019 remite oficio, actas, e informa sobre requerimientos del pueblo diaguita en relación a Sitio El Olivar, comuna de La Serena, señalando que ha manifestado expresamente su deseo de no continuar con el rescate arqueológico y que está en desacuerdo con la extracción de los 10 contextos. Adjunta su Ord. N° 1844 del 30.10.2018, con las actas de las reuniones de la mesa del 03.07, 27.08 y 04.10.2018 (Ingreso CMN N° 5743 del 02.09.2019).



Se acuerda acusar recibo de las actas de reuniones remitidas, si bien no corresponden a información de reuniones recientes con las comunidades diaguitas.

165. El Sr. Felipe Fuentes, arqueólogo, por carta del 06.09.2019, solicita autorización para rescate arqueológico en el recinto de inmobiliaria Montecarlo, en el marco del proyecto "Centro Comercial Puntocentro", comuna de Quilicura, Región Metropolitana; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 5925 del 09.09.2019).

Se acuerda autorizar, indicando que en el informe ejecutivo se deberá adjuntar una carta de aceptación de materiales arqueológicas por una institución depositaria.

166. El Sr. Héctor Velásquez Moreno, arqueólogo, por carta del 12.08.2019, remite FSA para excavación arqueológica del proyecto "Refuerzo Alimentador de Putaendo", comuna de Putaendo, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5226 del 12.08.2019).

Se acuerda denegar la autorización por falta de antecedentes; no incluyen antecedentes del proyecto, únicamente informan que es para unos postes de luz.

167. El Sr. Alejandro Clavería Cruz, Jefe de la Carrera de Antropología de la Universidad de Concepción, por carta del 01.10.2019, informa que ofrece el laboratorio y depósito de la carrera de Antropología de la Universidad de Concepción para analizar y almacenar temporalmente hasta diciembre de 2019 los restos óseos humanos encontrados en la ciudad de Chillán, que actualmente se encuentran en la sede de la OTR del CMN de la Región del Biobío; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 6445 del 02.10.2019).

Se acuerda autorizar el traslado de los restos bioantropológicos levantados el 19.07.2019 por salvataje en calle La Unión a la altura del 19, Chillán Viejo, Región de Ñuble, para conservación y análisis de las osamentas, al laboratorio de Antropología de la Universidad de Concepción (AULA 7), en el marco de la pre-práctica de los alumnos de 4° año Martín Alejandro y Soledad Cabrera.

El Sr. Pablo Larach Jiménez, arqueólogo, remite informes del proyecto "Bahía Panguipulli", comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos:

168. Por carta del 27.12.2018 ingresa informes de seguimiento ambiental de abril y mayo de 2018 (Ingreso CMN N° 8473 del 27.12.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme con los informes de monitoreo arqueológico y recordar que en caso de hallazgo arqueológico o paleontológico durante la ejecución de la obra, se deberá proceder según lo establecido en los artículos N° 26 y 27 de la Ley N° 17.288 de MN.

169. Por carta del 03.05.2019, ingresa informe ejecutivo de implementación de medidas (Ingreso CMN N° 2841 del 14.05.2019).



Se acuerda pronunciarse con las siguientes observaciones: respecto a la inspección visual: existen inconsistencias en los antecedentes en cuanto hay información que no está citada; se solicita incluir los tracks, las correspondientes fichas de registro superficial y además realizar un análisis de las variables de obstrusividad y accesibilidad. Respecto a los pozos de sondeos, no se anexaron las fotos de perfil y existen inconsistencias en las fotos de inicio y cierre; hay unidades de excavación que poseen ambas fotos y otras que solo poseen una.

En cuanto a la propuesta de rescate, se requiere que la del sitio El Pillán se oriente a la recuperación de un porcentaje representativo del sitio, contemplando áreas de densidad media, baja y alta. Por último, se recordará al titular que en virtud del Ord CMN N° 3569-19 es necesario contemplar el traslado de las piezas recuperadas durante la visita técnica del CMN efectuada el 07.02.2018, que están actualmente en la OTR de Los Ríos, al Museo de Sitio Castillo de Niebla.

GENERALES

170. Se informa que no será necesario constituir la comisión de consejeros encargada de evaluar y resolver sobre los proyectos postulados al Fondo del Patrimonio Cultural que requieren permiso del CMN, porque ya se ha resuelto sobre todos ellos.

171. Se informa que hoy el CMN tiene personal en todas las regiones del país, si bien la presentación programada para esta sesión se realizará en una próxima ocasión, por falta de tiempo y por haberse retirado ya el Director y el Subsecretario.

El consejero Gastón Fernández señala que el CMN era un cuerpo sin cabeza y con esto se ha logrado el anhelo de extenderse a todo el país.

172. Se consulta si hay observaciones y se someten a aprobación las actas de las siguientes sesiones:

- Sesión ordinaria del 26 de septiembre de 2018.
- Sesión ordinaria del 26 de junio de 2019.

Asimismo, se someten a aprobación las secciones de actas correspondientes al caso del MH Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes), de las siguientes sesiones:

- 24 de octubre de 2018.
- 14 de noviembre de 2018.
- 9 de enero de 2019.
- 23 de enero de 2019.



- 13 de marzo de 2019.
- 24 de abril de 2019.
- 12 de junio de 2019.
- 10 de julio de 2019.

El consejero Raúl Palma solicita incorporar a la consejera Karen Fried en la asistencia de la sesión del 24.04.2019.

Se acuerda aprobar las actas y secciones de actas referidas de manera unánime, supeditado a la corrección indicada en la del 24.04.2019.

173. Se recuerda la convocatoria a los consejeros a la mesa de trabajo para recabar opiniones en el marco de la preparación por el Ejecutivo de indicaciones al proyecto de ley que modifica la ley N° 17.288 que legisla sobre MN, que se realizará mañana jueves 10.10.2019, de 09:00 a 10:30 hrs., en la Sala Ercilla.

174. Las próximas sesiones ordinarias tendrán lugar los días miércoles 23 de octubre y 13 de noviembre de 2019, a partir de las 15 hrs. en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

175. Se invita a los Consejeros a expresar comentarios, observaciones o indicaciones.

- Los consejeros realizan un reconocimiento al consejero Gastón Fernández, agradeciéndole su trabajo y trayectoria.
- El consejero Raúl Letelier consulta por el caso del MH del Complejo Forestal Maderero de Panguipulli - Neltume; se le responde que ya se envió el oficio a todos los interesados.

Se cierra la sesión a las 18:11.

Miércoles 09 de octubre de 2019.

ERWIN BREVIS VERGARA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



ANEXO: CASOS EN ESTUDIO*Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable**Evaluación Ambiental*

1. La Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1675 del 23.09.2019, solicita evaluar la adenda de la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Aires del Maipo" (Ingreso CMN N° 6338 del 26.09.2019).
2. La Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1702 del 27.09.2019, solicita evaluar la adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Rucasol" (Ingreso CMN N° 6509 del 03.10.2019).
3. La Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1669 del 23.09.2019, solicita evaluar la adenda de la DIA del proyecto "Ampliación La Fábrica Patio Outlet" (Ingreso CMN N° 6337 del 26.09.2019).
4. El Director (S) Regional del SEA de Valparaíso, por Ord. N° 316 del 13.09.2019, solicita evaluar la adenda de la DIA del proyecto "Parque Solar Liquidámbar" (Ingreso CMN N° 6501 del 03.10.2019).
5. El Director (S) Regional del SEA de Tarapacá, por Ord. N° 140 del 17.09.2019, solicita evaluar la adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Tamarugal I" (Ingreso CMN N° 6504 del 03.10.2019).
6. El Director (S) Regional del SEA de Tarapacá, por Ord. N° 141 del 17.09.2019, solicita evaluar la adenda de la DIA del "Parque Fotovoltaico Tamarugal II" (Ingreso CMN N° 6505 del 03.10.2019).
7. El Director Regional del SEA de O´Higgins, por Ord. N° 489 del 30.09.2019, solicita evaluar la adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Alcones" (Ingreso CMN N° 6510 del 03.10.2019).
8. El Director Regional del SEA de Antofagasta, por Ord. N° 241 del 26.09.2019, solicita evaluar la adenda de la DIA del proyecto "Nueva Subestación Guardiamarina 110/23. 13 kV" (Ingreso CMN



Nº 6507 del 03.10.2019).

9. El Director Regional del SEA de Antofagasta, por Ord. Nº 242 del 26.09.2019, solicita evaluar la adenda del proyecto "Nueva Línea 2x220 kV S/E Nueva Chuquicamata S/E Calama, tendido del primer circuito" (Ingreso CMN Nº 6508 del 03.10.2019).

10. La Directora Regional del SEA del Biobío, por Ord. Nº 250 del 16.09.2019, solicita evaluar la adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Laja" (Ingreso CMN Nº 6502 del 03.10.2019).

11. La Directora Regional del SEA del Biobío, por Ord. Nº 251 del 16.09.2019, solicita evaluar la adenda de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Chacaico" (Ingreso CMN Nº 6503 del 03.10.2019).

12. El Director Regional del SEA de Los Lagos, por Ord. Nº 678 del 26.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Hacienda Las Quemadas" (Ingreso CMN Nº 6386 del 30.09.2019).

13. El Director Regional del SEA de Los Lagos, por Ord. Nº 655 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Modificación y ampliación Terminal Marítimo Puerto Quellón" (Ingreso CMN Nº 6285 del 25.09.2019).

14. El Director Regional del SEA de Los Lagos, por Ord. Nº 656 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Planta de reconversión y aprovechamiento de biomasa ECOPRAB" (Ingreso CMN Nº 6282 del 25.09.2019).

15. La Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. Nº 1610 del 11.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Jardines de Alvarado y Las Araucarias I y II" (Ingreso CMN Nº 6137 del 16.09.2019).

16. La Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. Nº 1629 del 12.09.2019, solicita evaluar la DIA del Proyecto "Portal Oeste IV" (Ingreso CMN Nº 6139 del 16.09.2019).

17. La Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. Nº 1636 del 13.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Conjunto Huechuraba" (Ingreso CMN Nº 6141 del 16.09.2019).

18. La Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. Nº 1704 del 27.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Condominio Aysén" (Ingreso CMN Nº 6389 del 30.09.2019).



19. La Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1658 del 16.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Loteo Parcela 24" (Ingreso CMN N° 6162 del 17.09.2019).
20. La Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1672 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Edificio Rosas 1444" (Ingreso CMN N° 6280 del 25.09.2019).
21. La Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1681 del 24.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Solución sanitaria para un sector de Isla de Maipo" (Ingreso CMN N° 6342 del 26.09.2019).
22. La Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1685 del 24.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Recuperación Departamental" (Ingreso CMN N° 6343 del 26.09.2019).
23. La Directora Regional del SEA de La Araucanía, por Ord. N° 176 del 13.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Ampliación Planta de Extracción de Áridos El Fortín" (Ingreso CMN N° 6140 del 16.09.2019).
24. La Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso, por Ord. N° 323 del 27.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Planta de Recuperación y Valorización de Aceites Usados" (Ingreso CMN N° 6388 del 30.09.2019).
25. El Director Regional del SEA de Magallanes, por Ord. N° 153 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Centro integral de tratamiento y gestión de residuos, Magallanes" (Ingreso CMN N° 6295 del 25.09.2019).
26. La Sra. Paola Andrea Basaure Barros, de la Dirección Ejecutiva del SEA, por Ord. N° 191.077 del 25.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Modificación de Central Sol del Loa" (Ingreso CMN N° 6385 del 30.09.2019).
27. El Director (S) Regional del SEA de Tarapacá, por Ord. N° 144 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Baterías Usadas y Chatarras de Ánodos de Plomo para Exportación" (Ingreso CMN N° 6286 del 25.09.2019).
28. El Director (S) Regional del SEA de Tarapacá, por Ord. N° 153 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Termosolar Bundang-GU KCS" (Ingreso CMN N° 6296 del 25.09.2019).



29. El Director (S) Regional del SEA de Tarapacá, por Ord. N° 156 del 24.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Parque Iquique Solar" (Ingreso CMN N° 6297 del 25.09.2019).
30. El Director Regional del SEA de O´Higgins, por Ord. N° 476 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Las Tencas" (Ingreso CMN N° 6279 del 24.09.2019).
31. El Director Regional del SEA de O´Higgins, por Ord. N° 472 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Las Cachañas" (Ingreso CMN N° 6283 del 25.09.2019).
32. El Director Regional del SEA de Antofagasta, por Ord. N° 246 del 27.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Termosolar Bundang-gu Calama" (Ingreso N° 6387 del 30.09.2019).
33. La Directora Regional del SEA del Biobío, por Ord. N° 244 del 16.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Ampliación Extracción de Arenas de Mar desde la Playa de Polykarpo, Sector Escuadrón" (Ingreso CMN N° 6136 del 16.09.2019).
34. El Director Regional del SEA de Antofagasta, por Ord. N° 235 del 16.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Actualización de los Requerimientos de Materiales Asociados a la Construcción Diferida del Depósito de Relaves" (Ingreso CMN N° 6161 del 17.09.2019).
35. El Director Regional del SEA de Antofagasta, por Ord. N° 239 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Parque Lince Solar" (Ingreso CMN N° 6287 del 25.09.2019).
36. El Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 457 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Central Pinares" (Ingreso CMN N° 6284 del 25.09.2019).
37. El Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 461 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA "Modificación de cauce canal Prosperidad" (Ingreso CMN N° 6288 del 25.09.2019).
38. El Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 464 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Milán Solar" (Ingreso CMN N° 6289 del 25.09.2019).
39. El Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 467 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Teno Uno 9 MW" (Ingreso CMN N° 6290 del 25.09.2019).



40. El Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 470 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Torino Solar" (Ingreso CMN N° 6291 del 25.09.2019).
41. El Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 473 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Las Catitas" (Ingreso CMN N° 6292 del 25.09.2019).
42. El Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 476 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Los Tordos" (Ingreso CMN N° 6293 del 25.09.2019).
43. El Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 479 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico El Llano" (Ingreso CMN N° 6294 del 25.09.2019).
44. La Directora Regional del SEA del Biobío, por Ord. N° 253 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA "Nueva Subestación Seccionadora Guindo 220/66 kV" (Ingreso CMN N° 6278 del 24.09.2019).
45. La Directora Regional del SEA del Biobío, por Ord. N° 255 del 24.09.2019, solicita evaluar la DIA "Centro de manejo y eliminación de residuos, Coronel" (Ingreso CMN N° 6341 del 26.09.2019).
46. La Directora Regional del SEA de Los Ríos, por Ord. N° 185 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Modificación Proyecto Técnico y Mejoramiento Piscicultura Trafún" (Ingreso CMN N° 6274 del 24.09.2019).
47. La Directora (S) Regional del SEA de Atacama, por Ord. N° 237 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del proyecto "Cambio Planta Desalinizadora" (Ingreso CMN N° 6275 del 24.09.2019).
48. La Directora (S) Regional del SEA de Atacama, por Ord. N° 243 del 23.09.2019, solicita evaluar la DIA del Proyecto "Golden Sun" (Ingreso CMN N° 6277 del 24.09.2019).
49. La Directora (S) Regional del SEA de Ñuble, por Ord. N° 136 del 12.09.2019, solicita evaluar el EIA del Proyecto "Embalse Zapallar" (Ingreso CMN N° 6138 del 16.09.2019).
50. La Directora Regional del SEA de Los Ríos, por Ord. N° 190 del 24.09.2019, solicita evaluar el EIA del proyecto "Conservación Ruta T.720, Cruce T.60 (Las Ventanas) Alerce Costero Cruce T.450 (Corral)" (Ingreso CMN N° 6340 del 26.09.2019).



Permisos sectoriales

51. La Sra. Almendra Sarmiento López, arqueóloga, por carta del 02.10.2019, ingresa solicitud de permiso para caracterización arqueológica a través de pozos de sondeo, enmarcado en el proyecto inmobiliario "Edificio Seminario-Irarrázaval", comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta FSA, informe y planos (Ingreso CMN N° 6475 del 02.10.2019).
52. El Sr. Daniel Pavlovic Barbaric, arqueólogo, por carta del 11.09.2019, solicita autorización para sondeos arqueológicos en el marco del EIA del Proyecto "Parque Solar Cordillera", que será desarrollado por ECO Santiago SpA, en la Región Metropolitana y que actualmente se encuentra en evaluación en el SEIA (Ingreso CMN N° 6142 del 16.09.2019).
53. El Sr. Francisco Bahamondes Muñoz, arqueólogo, por carta del 16.09.2019, ingresa solicitud para llevar a cabo 9 pozos de sondeo de caracterización arqueológica del proyecto inmobiliario "Edificios Ossa", en Avda. Ossa N° 260, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6149 del 16.09.2019).
54. El Sr. Goran Mimica Cagalj, arqueólogo, por carta del 30.09.2019, ingresa solicitud de permiso de rescate arqueológico en el área del proyecto "Libertad 51", comuna de Santiago, Región Metropolitana, del titular Inmobiliaria Erasmo Escala SpA. (Ingreso CMN N° 6391 del 30.09.2019).
55. El Sr. Jaime Vergara Correa, Representante Legal Helio Atacama Dos SpA, por carta del 16.09.2019, entrega patrocinio de arqueólogo para realizar recolecciones superficiales con barrido y decapado en los eventos de talla, hallazgos aislados, sector campamento histórico y en los eventuales elementos arqueológicos asociados a los Hitos/Deslindes Mineros y a la Huella de Carreta. Además, solicita autorización para realizar pozos de sondeo en el sector campamento histórico y eventos de talla que no contengan información estratigráfica, del "Proyecto Fotovoltaico Crucero Este", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6124 del 16.09.2019).
56. La Sra. María Antonieta Benavente, arqueóloga de Ámbito Consultores S.A., por carta del 26.09.2019 ingresa solicitud de permiso de intervención arqueológica para proyecto "Cocheras Vespucio Norte, Línea 2 del Metro de Santiago" (Ingreso CMN N° 6428 del 01.10.2019).
57. La Sra. Mariana Concha Mathiesen, Directora DGOP MOP, por Ord. N° 830 del 26.09.2019, remite FSA para rescate sitio arqueológico N° 5, en proyecto "Puente sobre Canal de Chacao, X Región" (Ingreso CMN N° 6410 del 30.09.2019).



58. El Sr. Roberto Campbell Toro, arqueólogo, por carta del 28.09.2019, solicita autorización para excavación en el área del "Parque Eólico Renaico", comuna de Renaico, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 6459 del 02.10.2019).

59. El Sr. Samuel Guevara González, Representante Legal de Minera Spence S.A., por carta N° 226 del 09.09.2019, solicita permiso de rescate mediante recolección superficial arqueológica y entrega informe ejecutivo de pozos de sondeo en sitio arqueológico MS.18, en el marco del proyecto Minerales Primarios Minera Spence, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6181 del 23.09.2019).

Seguimiento ambiental

60. El Sr. Felipe Rubio Munita, arqueólogo, por carta del 24.09.2019, informa que realizarán una línea de base del componente ambiental "Patrimonio Cultural Subacuático", en el marco de la evaluación en el SEIA del proyecto "Modificación del terminal de carga general Cabo Froward, Calbuco" (Ingreso CMN N° 6270 del 24.09.2019).

61. El Sr. Alexandre Soderi Hendzel, Representante Legal de CopiaPort-E Operaciones Marítimas Ltda., por carta del 30.09.2019, ingresa segunda solicitud de permiso de excavaciones arqueológicas del proyecto "CopiaPort-E", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 6542 del 04.10.2019).

El Sr. Alfonso I. Guerrero Villarreal, Gerente General Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A., del proyecto "Reposición de Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátrica", comuna de Providencia, Región Metropolitana, remite:

62. Por Oficio N° 127 del 26.09.2019, informes de campañas de monitoreo semanales de vibraciones y asentamientos N° 118 y N° 119, del MH Hospital del Salvador (Ingreso CMN N° 6349 del 26.09.2019).

63. Por Oficio N° 125 del 25.09.2019, informes de campañas de monitoreo semanales de vibraciones y asentamientos N° 116 y N° 117, del MH (Ingreso CMN N° 6322 del 26.09.2019).

64. Por Oficio N° 126 del 26.09.2019, informe de monitoreo arqueológico de agosto de 2019 (Ingreso CMN N° 6323 del 26.09.2019).

65. El Sr. Álvaro Romero Guevara, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, por memo N° 224 del 26.09.2019, adjunta correo electrónico del 24.09.2019 del Sr. Marcelo Riscal Berndt, Analista Medio Ambiente y Territorio de la Dirección de Vialidad del MOP, quien solicita pronunciamiento respecto a borrador de publicación comprometida en RCA N° 41/2014, del proyecto "Reposición Ruta Andina A-93, Parinacota – Visviri, Tramo al interior del Parque Nacional



Lauca", en los textos relativos a los MN y el componente arqueológico (Ingreso CMN N° 6359 del 27.09.2019).

66. El Sr. Benjamín Huerta González, arqueólogo de Sedna Consultores SpA, por carta del 01.10.2019, ingresa informe técnico respecto al microrruteo en el área del proyecto "Villa Galilea II", del titular Galilea S.A., comuna de Valdivia, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 6415 del 01.10.2019).

67. El Sr. Carlos Cuadrado Prats, Alcalde de Huechuraba, por Ord. N° 1000 del 27.09.2019, solicita información requerida en Ord. 3400 del 16.08.2019 sobre la obra vial "Pavimentación y Aguas Lluvias Avda. El Guanaco", emplazada entre la Av. Camino El Guanaco y calle José Joaquín Aguirre Luco, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6397 del 30.09.2019).

68. El Sr. Cristián Arévalo Leal, Representante Legal del Parque Eólico Cabo Leones III S.A., por carta del 23.09.2019, envía informe de monitoreo arqueológico de agosto del 2019, en proyecto "Parque Eólico Cabo Leones III", dando cumplimiento a lo comprometido en la RCA N° 126/2018 (Ingreso CMN N° 6250 del 24.09.2019).

69. El Sr. Christian García Pérez, arqueólogo, por carta N° 84 del 23.09.2019, ingresa informes de monitoreo arqueológico permanente, en contrato "CO.EVH.01.1. Embalse Valle Hermoso S.A.", Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 6408 del 30.09.2019). Por carta N° 85 del 25.09.2019, ingresa informe de monitoreo arqueológico final (Ingreso CMN N° 6409 del 30.09.2019).

70. El Sr. Cristián Tapia Palacios, Encargado de la OTR del CMN de la Región del Biobío, por memo N° 122 del 30.09.2019, remite solicitud del Sr. Luis Muñoz Fonseca, Jefe Oficina Regional de la SMA de la Araucanía, para realizar actividades de fiscalización ambiental sobre la unidad fiscalizable "Central de pasada Carilafquén-Malalcahuello", comuna de Melipeuco, en atención a una denuncia ciudadana presentada el 16.09.19 a la SMA, que señala que se está interviniendo el denominado "Sitio Arqueológico Carén Alto Uno" (Ingreso CMN N° 6418 del 01.10.2019).

71. El Sr. Daniel Garcés Paredes, Fiscal Instructor de la SMA, por carta del 23.09.2019, resuelve solicitud de ampliación de plazo que indica, en el marco del procedimiento sancionatorio ROL D-043-2017 a Metro S.A. (Ingreso CMN N° 6335 del 26.09.2019).

72. El Sr. Diego Rodríguez Matta, Jefe de Restauración de Laboratorio de Conservación y Restauración de Vitrales Espacio Transparente, por correo electrónico del 26.09.2019, envía fichas de diagnóstico abreviadas de la Capilla San Vicente de Paul del MH Hospital del Salvador, comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6404 del 30.09.2019).



73. El Sr. Eduardo Espinoza L., Jefe de Proyecto Consorcio CDI Consultrans, por carta N° 405 del 27.09.2019, informa la realización de dos calicatas de mecánica de suelos en el área de la Estación de Trenes de La Calera, Región de Valparaíso; adjunta planos (Ingreso CMN N° 6383 del 30.09.2019).
74. El Sr. Emilio de la Cerda Errázuriz, Subsecretario de Patrimonio Cultural, por Ord. N° 455 del 30.09.2019, remite Ord. N° 190.947 del 23.08.2019 del Sr. Hernán Brücher Valenzuela, Director Ejecutivo del SEA, quien solicita informe en el marco de los recursos de reclamación interpuestos en contra de la RE N°222/2019, de la DIA del proyecto "Egaña-Comunidad Sustentable", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6485 del 03.10.2019). También se recibe el Ord. N° 190.948 del 23.08.2019 del Sr. Brücher, en el mismo tenor (Ingreso CMN N° 6403 del 30.09.2019).
75. El Sr. Jaime Retamal Pinto, Director Nacional de Vialidad del MOP, por Oficio N° 9172 del 13.09.2019, envía informe del plan de manejo arqueológico para hallazgos no previstos, convenio MOP-CMT, camino Estancia Vicuña Yendegaia, Sector Caleta 2 de Mayo, Cordillera de Darwin, km. 139.60.km. 108.60, Etapa X de la Ruta Y.85, Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 6356 del 27.09.2019).
76. El Sr. Octavio Larrere García, Representante Legal Inmobiliaria FG Manio SPA, por carta del 09.09.2019, entrega informe ejecutivo de prospección subsuperficial a través de pozos de sondeos arqueológicos, en el marco de la DIA del Proyecto "Bahía Pucón", Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 6123 del 16.09.2019).
77. El Sr. Luis Fredes B., Representante de Verano Capital, por cartas del 25.09.2019, responde Ord. CMN N° 2812 del 14.06.19 y entrega informe ejecutivo para "Parque Fotovoltaico Verano de San Juan I", con RCA favorable N° 49/2019, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6318 y 6319 del 25.09.2019).
78. El Sr. Luis Muñoz Fonseca, Jefe de la Oficina Regional de la SMA de la Araucanía, por Ord. N° 268 del 25.09.2019, encomienda actividades de fiscalización que indica en un plazo no superior a 15 días hábiles en la comuna de Temuco (Ingreso CMN N° 6380 del 30.09.2019).
79. La Sra. María Antonieta Benavente, arqueóloga de Ámbito Consultores S.A., por carta del 30.09.2019, ingresa informe ejecutivo de rescate en pique estación Lo Martínez, del proyecto "Extensión Línea 2 del Metro de Santiago hacia San Joaquín y San Bernardo", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6430 del 01.10.2019).
80. La Sra. María Teresa González R., Gerente de Sostenibilidad y Asuntos Corporativos de Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A., por carta del 27.09.2019, responde a Ord. CMN N° 4193 del



26.09.19, con información relativa a la ingeniería de detalle y planimetría a escala adecuada de la "Central Hidroeléctrica Los Lagos", Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 6491 del 03.10.2019).

81. La Srta. Natalia Severino Hernández, Asesora de Gabinete de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 23.09.2019 remite Oficio N° 4298 del 29.08.19, del Sr. Cristián García Huidobro, Jefe División Jurídica de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, en que solicita informar si existe impedimento técnico a servidumbre de acueducto con fines mineros, que se pretende en terrenos institucionales que se indican, BHP Compañía Minera Cerro Colorado/ Camino del Inca (Ingreso CMN N° 6302 del 25.09.2019).

El Sr. Roberto Hartley Donoso, Director Ejecutivo de Boulevard Maestranza S.A., en el marco del proyecto Boulevard Cultural Maestranza, MH Maestranza San Bernardo, Región Metropolitana:

82. Por carta del 17.09.2019, informa inicio de trabajos, cierre del recinto y arqueólogos que asistirán los trabajos de excavaciones de la restauración del edificio Armaduría (Ingreso CMN N° 6236 del 24.09.2019).

83. Por correo electrónico del 23.09.2019, solicita adecuación de cierre provisorio en relación de las obras previas y preparación de los trabajos para la recuperación, restauración y habilitación del sitio (Ingreso CMN N° 6309 del 25.09.2019).

84. El Sr. Sebastián Ibacache, arqueólogo de Compañía Minera Teck, por carta del 02.10.2019, ingresa solicitud de permiso de rescate de hallazgos no previstos durante el monitoreo arqueológico en el sitio CTP6 asociado a "Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2", Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 6489 del 03.10.2019).

85. El Sr. Sergio De La Barrera Calderón, Jefe Oficina SMA Región de Valparaíso, por Ord. N° 404 del 30.09.2019, encomienda actividades de fiscalización (Ingreso CMN N° 6424 del 01.10.2019).

86. La Sra. Soledad Contreras Suárez, Gerente de Sustentabilidad y Medio Ambiente de Andes Iron SpA, por carta del 01.10.2019, remite informe N° 12 de monitoreo del estado de conservación de materiales arqueológicos en depósito transitorio de septiembre del 2019, de proyecto "Dominga", Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 6441 del 01.10.2019).

87. La Sra. Valeska Cárcamo Azócar, Coordinadora de Evaluación y Seguimiento Ambiental de Australis Seafoods, por correo electrónico del 07.08.2019 informa el hallazgo arqueológico ocurrido en el marco del monitoreo arqueológico del proyecto "Planta Procesadora de Recursos Hidrobiológicos Puerto Demaistre", del titular Australis Mar S.A. (RCA N°008/2019), comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 6368 del 27.09.2019).



88. La Sra. Verónica Reyes Álvarez, arqueóloga, por carta del 13.09.2019, entrega informe ejecutivo de rescate arqueológico de hallazgos NCA.1, NCA.2 y NCA.3, del proyecto "Obra construcción protección costera, Fuerte y Plaza Corral, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos" (Ingreso CMN N° 6194 del 23.09.2019).

89. La Sra. Yekssy Sepúlveda Campillay, Representante Legal Compañía Minera Spence S.A., por carta N° 148 del 26.09.2019, entrega informe de monitoreo arqueológico permanente e inducción patrimonial cultural", en proyecto Minerales Primarios Minera Spence, de agosto del 2019, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6325 del 26.09.2019).

Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano

90. El Sr. Fabián González C., Director de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, por carta del 23.09.2019 solicita autorización de anteproyecto de intervención en la sede universitaria en calle Catedral N° 1721 y N° 1727, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, memoria explicativa, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 6218 del 23.09.2019).

91. La Sra. Alejandra Ramos S., arquitecta, mediante carta del 23.09.2019, solicita autorización para la intervención ejecutada en Av. Viel N° 1282, ZT Sector delimitado por Av. Viel, Av. Matta, Av. Rondizzoni y calle San Ignacio, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, planos, memoria y otros documentos (Ingreso CMN N° 6220 del 23.09.2019).

92. La Sra. Aramí Elsaca A., arquitecta, por correo electrónico del 23.09.2019, responde Ord. CMN N° 4061 del 17.09.2019, en relación al proyecto de remodelación del MH Hotel Bristol, en Av. Balmaceda N° 1114, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6223 del 23.09.2019).

93. La Sra. María Isabel Barros S., arquitecto, por carta del 23.09.2019, responde Ord. CMN N° 3842 del 03.09.2019, en relación al proyecto de intervención en Av. República N° 350, ZT Sector Casonas de Av. República, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6228 del 23.09.2019).

94. El Sr. Marcelo Bernier R., DOM de Temuco, por correo electrónico del 23.09.2019, remite información sobre estado actual del MH Hotel Continental de Temuco, comuna de Temuco, Región de La Araucanía; adjunta fotos y oficio (Ingreso CMN N° 6247 del 24.09.2019).



95. El Sr. Rodrigo Órdenes Á., Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, por memo N° 136 del 23.09.2019, remite proyecto de intervención en el MH Capilla de la Dormida, comuna de Olmué; adjunta minuta, carta, planos, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6258 del 24.09.2019).

96. El Sr. Rodrigo Órdenes Á., Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, por memo N° 137 del 23.09.2019, remite solicitud de autorización de la Sra. Javiera Cádiz P., Directora Ejecutiva Museo Mirador Lukas, para proyecto de intervención del museo ubicado en Paseo Gervasoni N° 448, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso; adjunta CIP, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 6259 del 24.09.2019).

97. La Sra. Sofía Rengifo O., Directora Nacional (S) del IND, por Ord. N° 3591 del 13.09.2019, responde Ord. CMN N° 3856 del 03.09.2019, sobre proyecto "Parque Estadio Nacional", en el MH Estadio Nacional, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6262 del 24.09.2019).

98. El Sr. Javier Alarcón C., arquitecto, por carta del 16.09.2019, solicita autorización para la ocupación del espacio público que antecede al inmueble en calle Padre Luis de Valdivia N° 338, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos, CIP y otros documentos (Ingreso CMN N° 6263 del 24.09.2019).

99. La Sra. Bernardita Lorenzini I., I. Municipalidad de Santiago, mediante correo electrónico del 09.09.2019, solicita pronunciamiento sobre ocupación de bien nacional de uso público con mesas, sillas y quitasoles en varias ZT de la comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta Ordenanza N° 87 del 26.09.2001 (Ingreso CMN N° 6266 del 24.09.2019).

100. El Sr. Juan Francisco Pérez M., arquitecto, mediante carta del 17.07.2019, solicita autorización para la regularización de vivienda en calle Herrera N° 76, casa N° 13, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta certificado, EETT y planos (Ingreso CMN N° 6269 del 24.09.2019).

101. El Sr. Ezio Verdugo D., arquitecto, por carta del 24.09.2019, solicita autorización para proyecto de intervención en calle Portugal N° 1357, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, fichas y planos (Ingreso CMN N° 6298 del 25.09.2019).

102. La Sra. Fabiola Morales T., arquitecto, por carta del 25.09.2019, solicita autorización para proyecto de intervención en fachada del inmueble en Compañía de Jesús N° 1214, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 6310 del 25.09.2019).



103. El Sr. Francisco Aguirre B., arquitecto, mediante carta del 23.09.2019, solicita autorización para proyecto de obra nueva en calle Rosas N° 1874 y N° 1884, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, memoria explicativa, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 6311 del 25.09.2019).
104. El Sr. Emilio Jorquera R., Alcalde de El Tabo, por Ord. N° 415 del 24.09.2019, remite pronunciamiento sobre normas de intervención de la ZT Barrios Vaticano y Quirinal del Balneario de Las Cruces, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso; adjunta informe, decreto y memorándum (Ingreso CMN N° 6312 del 25.09.2019).
105. El Sr. Francisco Vega O., arquitecto, por carta del 25.09.2019, responde Ord. CMN N° 3470 del 05.08.2019, sobre proyecto de intervención en calle Moneda N° 2697, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, oficio y planos (Ingreso CMN N° 6320 del 25.09.2019).
106. La Sra. Roxana Seguel Q., Directora del CNCR, por Ord. N° 67 del 24.09.2019, remite carta de respuesta a solicitud de revisión de informe de diagnóstico del MH Estadio Nacional, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6321 del 26.09.2019).
107. El Sr. Mario Ruiz G., ingeniero comercial, mediante carta del 26.09.2019, solicita autorización para regularización de obra menor en calle Los Narcisos N° 1876, ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta CIP, fichas, memoria explicativa y planos (Ingreso CMN N° 6344 del 26.09.2019).
108. El Sr. Cristián Prieto P., arquitecto, por carta del 25.09.2019, responde Ord. CMN N° 3845 del 03.09.2019, sobre obras ejecutadas en calle Isabel Riquelme N° 14, ZT Población León XIII, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa, planos y oficio (Ingreso CMN N° 6393 del 30.09.2019).
109. El Sr. Jean Pierre Oligier, arquitecto, mediante carta del 30.09.2019, responde Ord. CMN N° 2489 del 29.05.2019, sobre proyecto de intervención en Av. Zapallar N° 56-1, ZT Sector del balneario de Zapallar, comuna de Zapallar, Región de Valparaíso; adjunta fotos, oficio y planos (Ingreso CMN N° 6405 del 30.09.2019).
110. La Sra. Sonia Cabrera S., arquitecto, mediante carta del 30.09.2019, solicita autorización de modificaciones interiores al proyecto aprobado con el Ord. CMN N° 746 del 26.02.2019, en Av. Manuel Montt N° 520, ZT Ex Población William Noon, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta EETT, fichas, CIP, oficio y planos (Ingreso CMN N° 6406 del 30.09.2019).



111. La Sra. Cathy Barriga G., Alcaldesa de Maipú, por Ord. N° 1700/035 del 25.09.2019, remite actualización del proyecto aprobado "Murales Históricos en la Comuna de Maipú: Una Experiencia Sociocultural", en su etapa II, a desarrollarse en el MH Cerro Primo de Rivera, comuna de Maipú, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6412 del 30.09.2019).

112. La Sra. Soledad Ávalos, Presidente Club Social y Cultural Población de Suboficiales de Caballería, mediante correo electrónico del 28.09.2019, adjunta carta del 24.09.2019, dirigida al Sr. Andrés Zahri, Alcalde de Ñuñoa, solicitando pronunciamiento respecto a la Ley de Integración Social y Urbana (Ingreso CMN N° 6413 del 30.09.2019).

113. La Sra. Sonia Schaeffer, arquitecta, por carta del 01.10.2019, responde Ord. CMN N° 4070 del 17.09.2019, sobre propuesta de ocupación de espacio público en Av. Brasil N° 333, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta oficio, resolución, fotos y planos (Ingreso CMN N° 6425 del 01.10.2019).

114. El Sr. Carlos Inostroza H., arquitecto, por carta del 30.09.2019 responde Ord. CMN N° 943 del 13.03.2019, sobre proyecto de restauración del MH Teatro del Liceo Enrique Molina, comuna de Concepción, Región del Biobío; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6434 del 01.10.2019).

115. El Sr. Rodrigo Cassigoli L., arquitecto, por carta del 01.10.2019, responde Ord. CMN N° 3790 del 02.09.2019, sobre proyecto de intervención en inmuebles de calle Rafael Prado N° 403 y N° 419, ZT Barrio Suarez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6435 del 01.10.2019).

116. La Sra. Tamara Marchant M., Asistente de Dirección del SNPC, por minuta N° 1868 del 30.09.2019, remite carta del Sr. Roberto Jacob J., Alcalde de La Serena, quien responde al Ord. N° 310 del 01.07.2019 de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, sobre la disponibilidad de las edificaciones del conjunto de la Ex Cervecería CCU para el desarrollo del proyecto de Archivo Regional de Coquimbo, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 6440 del 01.10.2019).

117. El Sr. Raúl Irrarrázabal S., Director Nacional de la DAMOP, por Ord. N° 1205 del 01.10.2019, solicita autorización para modificación del proyecto "Construcción Centro Interdisciplinario de Neurociencia", comuna y Región de Valparaíso; adjunta proyecto (Ingreso CMN N° 6444 del 02.10.2019).



118. La Sra. Isidora Moulian M., Corporación de Cultura y Patrimonio de Independencia, por carta del 02.10.2019 remite soporte digital asociado al Ingreso CMN N° 5862 del 05.09.2019, del proyecto "Centro Cultural Independencia", en el MH Hospital San José, comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6462 del 02.10.2019).

119. El Sr. César Faúndez B., Director Serviu Metropolitano, por Ord. N° 9543 del 23.09.2019, ingresa expediente complementario del proyecto de conservación del MH Funicular del Cerro San Cristóbal, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6474 del 02.10.2019).

120. La Sra. Paola Leal M., arquitecta, por carta del 30.09.2019, responde Ord. CMN N° 4091 del 17.09.2019, sobre proyecto de intervención autorizado en el Pasaje Manuel Rodríguez N° 570-F, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta EETT, oficio y planos (Ingreso CMN N° 6477 del 02.10.2019).

121. El Sr. Rodrigo Durán, Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, por Ord. N° 3 del 03.10.2019, solicita autorización para la instalación temporal, entre los días 4 al 13 de octubre del 2019, de módulo autoportante en la intersección de las calles Bandera con Moneda, ZT Sector de las calles Nueva York, La Bolsa y Club de la Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6497 del 03.10.2019).

122. El Sr. Sergio Contreras A., Vicepresidente Colegio de Ingenieros de Chile A.G., por carta sin fecha, solicita patrocinio al seminario "La construcción patrimonial, un desafío sin límites", a desarrollarse en la Sede del Colegio de Ingenieros el 24 de octubre del 2019 (Ingreso CMN N° 6521 del 04.10.2019).

123. El Sr. Diego San Martín P., arquitecto, por carta del 04.10.2019, responde Ord. CMN N° 4064 del 17.09.2019, que autoriza proyecto de intervención en Paseo Bulnes N° 209, oficina N° 21, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6546 del 04.10.2019).

124. El Sr. Diego San Martín P., arquitecto, por carta del 04.10.2019, responde Ord. CMN N° 4065 del 17.09.2019, que autoriza proyecto de intervención en Paseo Bulnes N° 209, oficina N° 22, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6547 del 04.10.2019).

125. El Sr. Sergio Yáñez B., Gerente General Afinex S.A., por carta N° 62 del 04.10.2019, remite información complementaria al Ingreso CMN N° 4226 del 09.07.2019, sobre proyectos "Mejoramiento y extensión de la Plaza de Los Héroes y entorno de la iglesia de la Merced", "Mejoramiento Plaza



Cruz de Triana” y “Mejoramiento y extensión Iglesia de la Merced”, en las ZT Plaza de Los Héroes y entorno, Entorno urbano de la Iglesia de la Merced y Plazuela del Instituto O´Higgins o Plaza Santa Cruz de Triana, comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6550 del 04.10.2019).

126. La Sra. Claudia Ahumada P., Directora Ejecutiva Sindicatura Vicarial Provincia San Lorenzo Mártir Padres Domínicos, por carta del 04.10.2019 solicita autorización para proyecto de rehabilitación de muro de adobe del Salón de Exposiciones del MH Iglesia de San Vicente Ferrer, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, fotos y plano (Ingreso CMN N° 6554 del 04.10.2019).

127. La Sra. Nellie Miranda E., Directora Regional del IND de Antofagasta, por Ord. N° 1042 del 02.10.2018 responde Ord. CMN N° 2932 del 28.06.2019, que autoriza proyecto de reparación de daño en el edificio “Ex Resguardo Marítimo” de calle Aníbal Pinto N° 2806, ZT Barrio histórico de la ciudad de Antofagasta, comuna y Región de Antofagasta; adjunta informe y otros documentos (Ingreso CMN N° 6556 del 04.10.2019).

128. El Sr. Juan Pablo Edwards, arquitecto, por carta del 04.10.2019, solicita autorización de proyecto de rehabilitación en calle Muñoz Gamero N° 107, ZT Sector de Puerto Octay, comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos; adjunta informe (Ingreso CMN N° 6565 del 07.10.2019).

129. El Sr. Gonzalo Montoya R., Alcalde de Macul, por Ord. N° 3315 del 07.10.2019, remite antecedentes adicionales del proyecto de intervención del MH Ex Casa Vásquez (Edificio Consistorial de Macul), comuna de Macul, Región Metropolitana; adjunta informe (Ingreso CMN N° 6612 del 08.10.2019).

130. El Sr. Raúl Irrarrázabal S., Director Nacional de la DAMOP, por Ord. N° 1224 del 03.10.2019, solicita timbraje de documentación del proyecto de restauración del MH Iglesia de la comunidad Apóstol Pedro o del Buen Pastor, comuna de Talca, Región del Maule; adjunta planos (Ingreso CMN N° 6615 del 08.10.2019).

131. El Sr. José Spichiger, arquitecto, por carta del 02.10.2019, responde al Ord. CMN N° 3729 del 29.08.2019, que autoriza proyecto “Mejoramiento Casa de la Cultura, Lota Alto”, ZT Sector de Lota Alto, comuna de Lota, Región del Biobío; adjunta EETT, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 6619 del 08.10.2019).

132. El Sr. Juan Lund P., arquitecto, por carta del 05.10.2019, solicita autorizar la instalación de paneles fotovoltaicos en el MH Teatro Municipal de Santiago, comuna de Santiago; adjunta memoria, planos, fotos, informe y EETT (Ingreso CMN N° 6620 del 08.10.2019).



133. El Sr. Jorge Trincado S., arquitecto, por carta del 01.10.2019, responde Ord. CMN N° 3849 del 03.09.2019, sobre intervención en calle San Francisco N° 965 y Porvenir N° 867, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 6621 del 08.10.2019).

Comisión de Patrimonio Histórico

134. El Sr. Ricardo Viera G., arquitecto, por carta del 19.07.2019, solicita autorización para la instalación de un MP memorial a las víctimas de la Dictadura en la comuna de Recoleta, Región Metropolitana; adjunta Decreto N° 1988 del 24.07.2019, EETT, fotos, CV, oficio y planimetría (Ingreso CMN N° 4889 del 31.07.2019).

135. El Sr. Rodrigo Órdenes Á., Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, por memo N° 125 del 11.09.2019 remite solicitud de autorización para el proyecto "Mejora de infraestructura de Servicio de Trolebuses", para postulación a Fondos del Patrimonio Cultural 2019, comuna de Valparaíso; adjunta minuta N° 75, planos y proyecto (Ingreso CMN N° 6078 del 13.09.2019).

136. El Sr. Jaime Díaz L., Presidente de la Fundación Villa San Luis, por correo electrónico del 16.09.2019, solicita nulidad de Resolución Exenta N° 3 del 12.09.2019, sobre el MH Villa Ministro Carlos Cortés de Las Condes (Villa San Luis), comuna de Las Condes, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6144 del 16.09.2019).

137. El Sr. Luis Felipe Gilabert, Gerente General Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco, por carta del 01.10.2019, informa al tenor del recurso de reposición presentado por la Fundación Villa San Luis referente a MH Villa Ministro Carlos Cortes (Villa San Luis), comuna de Las Condes, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6442 del 01.10.2019).

138. El Sr. Esteban Guarda B., Comandante General de la Guarnición del Ejército de la Región Metropolitana, por Ord. N° 12950/126 del 02.10.2019, solicita autorización para instalación de un MP a Bernardo O'Higgins en el Parque O'Higgins, comuna de Santiago; adjunta EETT, memoria, planos y fotos (Ingreso CMN N° 6473 del 02.10.2019).

139. La Sra. Emma de Ramón, Directora del Archivo Nacional, por Ord. N° 249 del 02.10.2019, remite informes técnicos de junio y julio del 2019, en relación a la solicitud de traslado del MH Archivo de la Vicaría de la Solidaridad a la comuna de Las Condes, Región Metropolitana; adjunta carta y fotografías (Ingreso CMN N° 6519 del 03.10.2019).



140. La Sra. Natalia Severino, Asesora del Gabinete del Subsecretario del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 04.10.2019, remite solicitud de autorización del Sr. Rodrigo Ramírez P., Alcalde de Retiro, Región del Maule, para proyecto de MP al ex Presidente Ramón Barros Luco, con motivo de cumplirse un siglo desde su fallecimiento; adjunta minuta y oficio (Ingreso CMN N° 6560 del 07.10.2019).

141. La Sra. Camila Vargas M., Representante de la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia, por correo electrónico del 04.10.2019, informa de daños en el MH Sitio de Memoria Ex Centro de Detención Divina Providencia, comuna y Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6594 del 07.10.2019).

Comisión de Patrimonio Arqueológico

142. La Srta. Natalia Severino Hernández, Asesora de Gabinete de la Subsecretaría del Patrimonio, por correo electrónico del 24.09.2019, remite el Ord. N° 393 del 11.09.2019 de la Sra. Jessica Mualim, Alcaldesa de María Pinto, quien solicita respuesta al estudio "Actualización y Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6248 del 24.09.2019).

143. El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, por memo N° 134 del 24.09.2019, remite el informe arqueológico de la supervisión de calicatas para mecánica de suelos realizadas en el marco del proyecto "Restauración Segundo Tramo Calle Comercio", comuna de Putaendo (Ingreso CMN N° 6256 del 24.09.2019).

144. El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, por memo N° 135 del 24.09.2019, solicita pronunciamiento de informe de monitoreo arqueológico de las obras de escarpe, remoción y/o excavación del proyecto "Construcción Hotel Debaines", según requerimiento del Oficio CMN N° 4994-17 (Ingreso CMN N° 6257 del 24.09.2019).

145. La Sra. Carolina Núñez González, Fiscal adjunto (S) de la Fiscalía Local de Las Condes, por correo electrónico del 30.09.2019, adjunta Oficio N°3652/CNG del 23.09.19, en relación a investigación causa RUC N°1800849763-6, que solicitó pericias (Ingreso CMN N° 6399 del 30.09.2019)

146. La Sra. Catherine Westfall, arqueóloga, por correo electrónico del 30.09.2019, solicita certificado que acredite que los sitios arqueológicos ubicados al interior del área del sitio RAMSAR Humedal Las Salinas de Huentelauquén, comuna de Canela, Región de Coquimbo, están protegidos en el marco de la Ley N° 17.288 (Ingreso CMN N° 6400 del 30.09.2019).



147. La Sra. María Antonieta Benavente, arqueóloga, por carta del 30.09.2019, ingresa FSA para realizar mecánica de suelos en un predio correspondiente a MH Casa de los Diez, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6429 del 01.10.2019).

148. El Sr. Alberto Gertosio Páez, Fiscal Adjunto de Fiscalía de Los Andes, por correo electrónico del 01.10.2019, remite Oficio N° 367 del 01.10.2019, respecto a los hallazgos realizados en la comuna de Rinconada de Los Andes, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6446 del 02.10.2019).

149. El Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural, por Ord. N° 455 del 30.09.2019, remite antecedentes entregados en reunión por Ley de Lobby respecto al hallazgo arqueológico no previsto en obra rotonda Concón, comuna de Concón, Región de Valparaíso, para análisis, gestión y posterior resolución por parte del CMN (Ingreso CMN N° 6486 del 03.10.2019).

150. El Sr. Ricardo Sánchez Opazo, Director (S) Servicio de Salud Ñuble, por Ord. N° 901 del 30.09.2019, solicita la visita de un arqueólogo del CMN los días 4, 11 y 18 de octubre de 2019, para determinar la ubicación y cantidad de unidades de excavación de rescate arqueológico del nuevo Hospital Regional de Ñuble, comuna de Chillán (Ingreso CMN N° 6488 del 03.10.2019).

151. El Sr. Franco Gandolfo Costa, Gerente General (S) de la Empresa Portuaria Valparaíso, por carta N° 138 del 30.09.2019, responde Ord. CMN N° 3926 del 10.09.2019 con las observaciones sobre el sitio arqueológico de Barón, comuna y Región de Valparaíso; adjunta informe, memoria y proyecto (Ingreso CMN N° 6493 del 03.10.2019).

152. El Sr. Winston Walton Villanueva, constructor civil, por carta del 02.10.2019, denuncia el hallazgo de piedras con forma de "basaltos columnares", que podrían constituir MA, comuna de Cochamó, Región de Los Lagos; adjunta fotos y actas (Ingreso CMN N° 6511 del 03.10.2019).

153. El Sr. Luis Mella Gajardo, Alcalde de Quillota, Región de Valparaíso, por Ord. N° 866 del 01.10.2019, solicita visita técnica de un arqueólogo del CMN para revisión de terreno y gestión de una autorización de uso superficial del área del proyecto "Prospección Arqueológica Terreno Estadio Lucio Fariña Fernández de Quillota", Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6527 del 04.10.2019).

154. El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena, por Ord. N° 3765 del 02.10.2019, agradece la reunión sostenida entre la ST del CMN y el departamento de asesoría urbana el día 23.08.19. Además, solicita información sobre el sitio arqueológico El Olivar, para definir el sitio y decretarlo formalmente, para su reconocimiento en instrumentos de planificación (PRC) y para el pueblo Diaguita; adjunta oficio y planos (Ingreso CMN N° 6529 del 04.10.2019).



155. El Sr. Germán Domínguez Gajardo, Director del Museo del Carmen de Maipú, por carta del 01.10.2019 envía información sobre la colección de arte precolombino donada por el Sr. Juan Guzmán Tapia, para su registro. Acompaña antecedentes de las comunicaciones entre los donantes y el Museo; adjunta informe (Ingreso CMN N° 6540 del 04.10.2019).

156. El Sr. Jaime León Collado, por correo electrónico del 04.10.2019, informa de la aparición de un conchal arqueológico en el Fundo Valle Alegre, por el lado de la ruta F-190, km. 16 1/2, en un área de vertientes de agua, comuna de Quintero, Región de Valparaíso; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 6545 del 04.10.2019).

157. El Sr. Néstor Pezoa Vargas, del Departamento de Técnicas Aduaneras de la Dirección Metropolitana de Aduanas, por correo electrónico del 03.10.2019, adjunta Resolución Exenta N° 9907 del 29.08.2019, que autoriza el reingreso de catorce piezas de platería mapuche, amparadas por el comprobante de retención N° 197825, del 01.02.2019, enviadas desde Alemania por Melanie y Thomas Tolk (Ingreso CMN N° 6557 del 04.10.2019).

158. El Sr. Francisco Silva Bustamante, arqueólogo de la OTR del CMN de Valparaíso, por correo electrónico del 04.10.2019 solicita pronunciamiento respecto al informe de obra por hallazgo arqueológico en el proyecto "Construcción Paseo Costero Bahía Cumberland, Juan Fernández, Sector Sur", Región de Valparaíso; adjunta planos (Ingreso CMN N° 6558 del 04.10.2019).

159. El Sr. Carlos Araya Flores, por carta del 07.10.2019, informa que a raíz del hallazgo de restos bioantropológicos en una de las zapatas de fundación del edificio a construir en calle Alcalde N° 501, comuna de Melipilla, Región Metropolitana, se presenta el plan de rescate arqueológico y la metodología de trabajo para el monitoreo arqueológico posterior de las excavaciones pendientes (Ingreso CMN N° 6575 del 07.10.2019).

160. El Sr. Bruno Jiménez Belmar, arqueólogo, por carta del 30.09.2019, entrega actualización del monitoreo arqueológico permanente de la obra "Edificio de Equipamiento, Culto, Cultura, Educación y Servicios, Iglesia Bendecidos para Bendecir", comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N°6583 del 07.10.2019).

161. Por correo electrónico del 06.10.19 la empresa Arqueología del Sur solicita pronunciamiento de informe ejecutivo de caracterización arqueológica de los proyectos de viviendas sociales Los Pellines, Valparaíso y Nueva Ilusión del área de Guacamayo, en Valdivia, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 6606 del 08.10.2019).



La Sra. Paz Serra Freire, Jefa de la División de Desarrollo Urbano del Minvu, en relación al proyecto Parque Barón, comuna y Región de Valparaíso, remite:

162. Por Ord. N° 598 del 07.10.2019, proyecto y criterios de intervención arqueológica; adjunta informe (Ingreso CMN N° 6607 del 08.10.2019).

163. Por Ord. N° 599 del 07.10.2019, solicita cambio de titularidad del proyecto Barón, cuyo titular actual es la Empresa Portuaria Valparaíso (Ingreso CMN N° 6608 del 08.10.2019).

164. El Sr. César Méndez Melgar, arqueólogo del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, por correo del 26.09.2019, adjunta base de datos de materiales del sitio arqueológico Baño Nuevo 1 entregados al Museo Regional de Aysén (Ingreso CMN N° 6609 del 08.10.2019).

El Sr. Álvaro Romero Guevara, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota, remite:

165. Memo N° 231 del 02.10.2019, con carta del 02.10.2019 del Sr. Luis Silva G., Profesional Residente de Constructora FV S.A., con informe de monitoreo de septiembre de 2019, del proyecto "Conservación de la Red Vial y por Emergencia Ruta A-15, Dm 13.500,00 al Dm 21.000,00; por sectores Provincia de Arica" (Ingreso CMN N° 6534 del 04.10.2019).

166. Memo N° 232 del 02.10.2019, con carta del 02.10.2019 del Sr. Felipe Saldías Santis, Profesional Residente de Constructora FV S.A., con informe de monitoreo de septiembre 2019, en el marco del proyecto "Conservación de la Red Vial y por Emergencia Ruta A-31, Dm. 100.000,00; Provincia de Arica" (Ingreso CMN N° 6535 del 04.10.2019).

